



***MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 30-2026

**ACTA SESIÓN ORDINARIA TREINTA, DOS MIL VEINTISEIS
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO**

Regidores Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Nelson Lobo Rodríguez – Preside
Saaed Calderón Hernández

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
José Alberto León Cerdas
Saida Sáenz López (supl)
Sonia Isabel Elizondo Jiménez

Síndicos Propietarios

Walter Cambroner Salazar
Marisela García Torres

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza(supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa*
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Denis Alonso Li Mora Kimberly Corrales Camacho, Eddy Arturo Vargas Bustamante, José Andrés Jirón Jirón, Jairo Alonso Barrantes Aguilar

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos, Marisela García Torres.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Entonación Himno Cantón de Guácimo.
- III. Oración
- IV. Lectura, aprobación y firma de acta anterior
- V. Juramentación
- VI. Atención al público
- VII. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VIII. Correspondencia recibida
- IX. Dictamen de Comisión
- X. Mociones
- XI. Propositiones de síndicos
- XII. Asuntos Varios



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

El Presidente Municipal - Reg. Nelson Lobo Rodríguez, procede a dar lectura a justificaciones de ausencia del Reg. Saaed Calderon Hernández, Reg. Kimberly Corrales Camacho (asume la Reg. Saida Sáenz López), Alcaldesa Municipal – Beatriz Mora Valverde y el Reg. Denis Li Mora (Asume la Reg. Patricia Donaldson Dixon).

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Nelson Lobo Rodríguez, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por El Presidente Municipal - Reg. Nelson Lobo Rodríguez, para atender la sesión del día de hoy 12-05-2026, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día o
II	Entonación Himno Cantón de Guácimo
III.	Oración
IV.	Lectura, aprobación y firma de acta anterior
V.	Juramentaciones
VI.	Atención a Consorcio DINAJU Hermanos Arias.
VII.	Atención al público
VIII.	Asuntos de la Presidencia Municipal
IX.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
X.	Correspondencia recibida
XI.	Asuntos de síndicos
XII.	Asuntos Varios

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal - Reg. Nelson Lobo Rodríguez, resultó aprobada por seis votos presentes.



Pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

CAPÍTULO II. ENTONACIÓN HIMNO CANTÓN DE GUÁCIMO.

El Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez invita a los presentes en la sala de sesiones a ponerse de pie para entonar el Himno del Cantón de Guácimo.

CAPÍTULO III. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Sonia Elizondo Jiménez. -----

El Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, realiza la aclaración que Reg. Saaed Calderon Hernández si se encuentra presente en la sesión ordinaria, dejando sin efecto la justificación de ausencia previamente mencionada.

CAPÍTULO IV. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N° 02. Se da lectura a oficio suscrito por la Secretaria del Concejo Municipal – Abigail Ruiz Lépez referente a justificación de la presentación del Acta Sesión Ordinaria 25-2026 del 05 de mayo 2026, la cual no pudo ser impresa debido al libro de actas que se encuentra disponible. El libro de actas disponible con 20 Folios únicamente para imprimir y el acta consta de 73 folios, por tal motivo no fue posible su impresión en dicho libro.

Es importante mencionar que el acta ya se encuentra debidamente terminada y lista para su presentación (enviado a los correos electrónicos), una vez se disponga del libro de actas y autorizado por la Auditoria Municipal que permita su impresión se hará su debida presentación en la siguiente sesión ordinaria como corresponde.

CONOCIMIENTO.

CAPÍTULO V. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

ARTÍCULO N° 03. Grupo Organizado: Asociación de Desarrollo San Luis y Comité de Salud

Representado por: Milena Avendaño Chacón - Seidy Lepiz Rodríguez

Asunto a tratar: Mal estado en calles en la cercanía del Ebais, dificultando ingresos a los ciudadanos, adultos mayores y personas con discapacidad.

En uso de la palabra la Sra. Milena Avendaño Chacón – Presidenta Asociación de desarrollo San Luis, dice: Buenas tardes, nuestra visita el día de hoy es con respecto a las calles de nuestra comunidad y principalmente la del frente del Ebais y ahí trajimos unas fotos de cómo están esas calles porque esa entrada al Ebais es algo muy terrible y ahí pasan niños para la Escuela, adultos mayores que van a las citas médicas al Ebais, Niños, mujeres embarazadas, los carros se hacen



Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

a la orilla para evitar pasar esos huecos y la gente lo que hace es quejarse con la junta de desarrollo porque piensan que están en las manos de nosotros y en realidad no es así, ya lo hemos comentado, ya las Síndica y la Regidora de nuestra comunidad Doña Blanca y Myriam hemos hablado con ellas, siempre estamos preguntando, pero nosotros queríamos venir para hacer como presión para que nos ayuden porque es lamentable como está eso y hasta el momento gracias a Dios no ha pasado una tragedia, pero me gustaría que fueran y vieran el estado de esa calle con esos huecos que da tristeza y vergüenza. Yo aparte de estar en la asociación pertenezco a esa comunidad y por la otra parte de calle Beita los vecinos han rellenado los huecos con cemento porque está muy feo, entonces nosotros queremos que nos ayuden y yo sé que todo lleva su tiempo y todo pero necesitamos ayuda y algo deben de hacer en dado momento, pero mientras eso sucede que lleguen y rellenen esos huecos con piedras o nos den a nosotros la junta de desarrollo cemento y nosotros lo hacemos, pero como les digo se nos sale de nuestras manos porque la junta de desarrollo no tiene el dinero para cubrir esos gastos y estamos aquí en representación de nuestra comunidad porque la gente piensa que tenemos que hacer las cosas y todo lleva un proceso y por otra parte mi compañera que es del Comité de Salud ellos lo viven porque no se pueden meter personas con en sillas de ruedas ni con muletas y si pasara una emergencia en el EBAI y tenga que llegar la ambulancia urgente es algo que no se puede, entonces para eso sería la presencia de nosotros hoy a ver si nos ayudan y si no la van a pavimentar todavía que hagan algo; entonces a ver si nos colaboran con eso.

En uso de la palabra la Sra. Seidy Lepiz Rodríguez - Asociación de desarrollo San Luis, dice: Nosotros como Comité de Salud la gente nos pide siempre que hagamos algo porque ellos van para el Ebais, gente adulta mayor, en silla de ruedas, los niños para la escuela, entonces la gente de la comunidad cree que porque somos del Comité de Salud nosotros podemos ver cómo solucionamos los problemas de la calle y entonces siempre vienen diciendo al Comité de que arreglen la calle, que se está haciendo e igual que dicen en la asociación que están haciendo, pero como dice la compañera no se puede hacer nada porque nosotros no contamos con el dinero para decirles vamos a arreglar o a rellenar un poquito los huecos, entonces por eso es que acudimos aquí en nombre del comité de salud también y de la asociación que nos den una manita y esperamos que usted tome un acuerdo o lo que ustedes crean conveniente y nos puedan dar una respuesta en un aproximado de 15 días para comunicarle a la gente lo que podemos esperar de la ayuda de ustedes acerca de eso, por mi parte sería eso y muchísimas gracias.

En uso de la palabra la Sra. Milena Avendaño Chacón – Presidenta Asociación de desarrollo San Luis, dice: La señora regidora Doña Blanca Mejía un día un día de estos me estaba diciendo que ya estaban en ese proceso y que ellos siempre están preguntando sobre esa calle, pero yo le decía a ella que tal vez viniendo y San Luis aquí nunca ha venido a la sesión, es primera vez y yo espero y confío plenamente que nos escuchen para que nos den una respuesta de algo.



Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, Doña Milena y Doña Seidy, primero que nada, qué orgullo de hija tiene usted y gran ser humano, creo que cuando uno asume un puesto esto elegido por el pueblo o en las comunidades en las Asociaciones de desarrollos estamos expuestos a que nos critiquen y que hable de todo, pero siempre he dicho que cuando no hablan de ustedes es que no es nadie en la comunidad y de hecho yo por ejemplo no veo redes sociales y siempre me comenta que me dan duro en redes sociales en las transmisiones de Facebook, entonces voy a darle la palabra a la compañera Blanquita que fue la que solicitó la palabra y que también es parte de la junta vial.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Buenas tardes a todos, yo les explicaba a las señoras aquí de mi pueblo que esto se iba a empezar a hacer a finales de mayo a principios de junio que ya estaba todo para empezar a hacer esas calles y arreglar la urba y resulta que ya la Ingeniera Andrea tenía todo planeado para ya empezar, pero la auditora les está pidiendo un estudio de esto que van a hacer y resulta que al pedir ese estudio ya hay un atraso porque eso se va a la Contraloría y desde aquí que la Contraloría conteste eso se lleva aproximadamente como tres meses y nosotros esto lo vimos ahora en la reunión del primer lunes de mayo y hablamos de todo eso porque ya eso estaba encaminado para hacerse, pero al ver que están pidiendo esto tenemos aproximadamente septiembre, pero si sale antes lo que solicitó la auditora, entonces pueda ser que sea antes en agosto que ya se esté arreglando, yo llevaré la petitoria de ustedes a la Junta Vial de Caminos y que yo creo que esta otra semana nos reunimos en una extraordinaria que la Señora Alcaldesa va a solicitar, entonces yo le llevaré la solicitud a ver si por lo menos les pueden colocar aunque sea lastre en los huecos por mientras se empieza a arreglar, pero así es como está y en septiembre o antes de septiembre se empieza a hacer porque todo estaba programado para empezarlo a principios de junio, pero con el estudio que la auditoría pidió y yo fui donde las Señoras auditoras a que me explicaran y lo que me dijeron es que es la Contraloría que solicita eso y entonces hay que cumplir con la reglamentación y las leyes que ellos lo solicitan a nosotros; pero créanme que yo soy una de las que más estoy anuente de que todo eso se arregle porque son huecos y no es desde ahorita, yo desde la vez pasada había hablado de eso que tiene años de que no sé le volvió a dar mantenimiento y por eso se deterioró todo eso y en la urba yo tengo 31 años de haber llegado a San Luis y esa urba desde entonces ni siquiera un pañito con agua se le ha pasado y ahí está ese barrio pura piedra y espero en Dios que eso se arregle y esperemos que sea este año. Gracias Doña Seidy, a todos los de la asociación y a todos los compañeros muchísimas gracias y ahí estamos para servirles y seguir trabajando por las comunidades.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Escuchamos ahí las palabras de la compañera Blanca y creo en mi caso que en el 2023 en la comunidad del Limbo y San Jorge se habían aprobado el



Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

tema del asfalto y se atrasó la construcción como año y medio o 2 años porque hubo muchos temas con el presupuesto, la contraloría y la burocracia y de hecho a mí fue el que me despellejaron y me dieron duro un montón de gente y al final ya ahí está casi el 98%, uno cuando usted desde aquí se encuentra muchas trabas y mucha burocracia, le voy a dar la palabra al compañero Saaed y ya casi les doy la palabra a ustedes.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Buenas tardes a todos, muy interesante la información que Doña Blanca está aportando, pero como comunidad es importante que esta información que la Regidora Blanca nos estaba mencionando acá considero se las envíen a ustedes por escrito detalladamente con la información que ella está brindando, primero por 2 cosas, porque la comunidad se apoya en usted y en que usted es la presidenta de la asociación de desarrollo y prácticamente usted es como que todo lo tiene que resolver desde la perspectiva de la comunidad y segundo que la información por escrito tiene valor, entonces si la junta vial dice que en 2 o 3 meses y si vienen ustedes en los 2 o 3 meses y no se ha cumplido usted perfectamente con la información en mano puede nuevamente venir al Concejo y tocar las puertas para ver en qué se puede resolver, yo iba a solicitar otro tipo de atención técnica, pero si ya está en visto bueno de parte de la junta vial no queda más que esperar y respetar los tiempos para lograr los mejores resultados con la atención a la vía Cantonal y la gran ventaja es que es una vía Cantonal, entonces prácticamente es la operación que se va a hacer en conjunto con la comunidad entre la Municipalidad y la comunidad y entonces quedaría como más personalizada la carretera, pero sí considero yo Señor presidente que se toma un acuerdo en que la información que la Regidora acaba de expresarle a la comunidad también se les envíe por escrito Gracias.

En uso de la palabra la Sra. Milena Avendaño Chacón – Presidenta Asociación de desarrollo San Luis, dice: De nuestra parte, muchísimas gracias por habernos escuchado y con respecto a lo que Saaed dice que todo documento tiene validez, esperamos que nos que nos ayude y nosotros también hemos acudido al Concejo de Distrito en varias ocasiones, pero también queríamos venir y que nos escucharan, entonces les agradezco y que tengan linda tarde.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas tardes a todos, a mí me llama la atención que la auditora solicite un informe, entonces yo creo que dentro de lo que menciona el compañero Saaed sería conveniente también de que nos informe también a nosotros en el Concejo cuál es la causa por la cual la Contraloría o la auditoría está deteniendo ese proyecto y entonces yo pienso que debíamos de conocerlo nosotros en el Concejo y ya que lo conoce la junta vial que por lo menos nosotros debíamos de tener esa información que es muy importante para nosotros saberla, entonces dentro de la moción que presentó el compañero pienso que sí se nos debe informar por escrito



Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

y no he visto el correo de la Señora auditora sobre ese tema, pero considero que sí es importante que se nos informe si es solamente en ese caso o hay más casos también en una situación similar.

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Buenas tardes a todos al honorable, con respecto al tema que mencionan la ADI y el comité de salud de San Luis y aunado a las palabras que manifiesta la señora Regidora Doña Blanca Mejía como representante de la junta vial del Concejo Municipal y en mi persona soy la representante de los Concejos de Distrito, el tema se vio en sesión de junta vial y ya como ella lo manifiesta había bastante avance para que se diera el inicio porque son varios TS3 que ya están programados dentro del plan Vial quinquenal que se debe hacer ejecución, pero a raíz de la observación que envía la Señora auditora a todo eso meramente se le pone un freno, entonces sería importante que el honorable Concejo haga sus respectivas aportaciones y recuerdo que se había leído un documento donde ella manifiesta varias observaciones tanto a la junta vial, al Concejo Municipal y los diferentes departamentos e inclusive a la Alcaldía, entonces sería muy importante que el honorable Concejo tome en cuenta todas esas observaciones y ver también qué se puede mejorar porque al final son las comunidades las que meramente por todo esta tramitología se ve afectada y tomar en cuenta esas observaciones y subsanar lo que se deba subsanar y en mi caso como representante de los Concejos de Distrito y a la vez Sindicada de un Distrito, en la comunidad de Santa María también estaba el tema del TS3 y que la esperanza era que ya no era solo TS3 sino que se pudiera asfaltar, pero ahora con esta observación estamos en la misma posición que la comunidad de San Luis e igual Calle Mascota; pero independientemente todo lo que viene incluido en un TS3 dentro del plan Vial quinquenal es algo que se debe cumplir y ya estaban los avances para eso y entonces es muy importante y no sé hasta qué punto también acatar lo que dice la auditoría y ver que realmente se puede subsanar.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice Hay un oficio de la Auditoría el DAI-029-026 en donde se nos comunicó a nosotros y rectifico que quizás no habíamos sido informados, pero sí existe el oficio y en lo particular no lo he leído, pero voy a leerlo para tener claro la situación.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Aprovechando que está la asociación de desarrollo, sacando copia de ese oficio que acaba de mencionar el Regidor Don Alfonso que es un informe que se llama seguimiento de la gestión pública y es decir que para el año 2026 el departamento técnico del SIOP no ha elaborado un plan de inversión por lo menos no lo tenemos nosotros en el Concejo y lo que está pidiendo Auditoría es que para este año, ¿qué se va a hacer con las carreteras de nuestro Cantón y qué se va a hacer con el dinero de todos los contribuyentes? Porque somos gestión pública y nosotros tenemos que tratar de hacer lo más transparente posible y cada uno de esos camiones que usted ve en la carretera tiene que estar debidamente justificado, entonces esa información



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

que se supone debería estar a la mano y lo que dice Doña Blanca es que este informe que no está a la mano los está trazando 3 meses, es decir si yo voy a hacer la reparación de las carreteras en mi Cantón yo tengo que tener un programa de atención y ese programa de atención lo están pidiendo porque el SIOP dice Doña Blanca que no lo tiene, es interesante y curioso porque nosotros tenemos que garantizarle a todos los contribuyentes y a todos los Munícipes qué se va a hacer con ese dinero y en qué programa se van a atender las carreteras, entonces según lo que me dice la Regidora Doña Blanca en 3 meses deberían de cumplir con ese requisito que deberían de tenerlo desde principio de año y no lo tienen; entonces ahora hay que cumplir con ese requisito y una vez que cumplan con el requisito técnicamente debería de ejecutarse la obra, aquí está la copia del documento y con mucho gusto se le puede enviar a ustedes para que lo vean y no sé si en el acuerdo que el Señor presidente vaya a tomar también se va a reforzar junto con este documento una debida justificación para la comunidad.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambroner Salazar, dice: Excelente la apreciación de la compañera de auditoría, pero mi pregunta es si hasta ahora es que se hace eso porque así tiene que ser ya que todos los años usted debe programar eso y la pregunta es, ¿qué ha pasado con los años anteriores? porque si ya está reglamentado, entonces en los años anteriores ha sido igual se les ha exigido a las personas que hagan eso, pero para mí es muy válido la apreciación de la auditoría en solicitar el estudio; pero tiene que hacerse a todos y no a uno sí y a otros no sino que a todos tiene que ser por igual.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Vamos a someter a votación porque ya se ha discutido mucho el tema para Seguir, quizás Doña Blanquita puede hacer la propuesta del acuerdo uniendo lo que dice el señor Saaed Calderón para someter a votación, por favor.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: El acuerdo sería solicitarle al SIOP que le dé un informe de cuándo se va a hacer el trabajo en San Luis y en las otras comunidades, como decía la compañera Síndica Marisela es un TS3 que la Ingeniera tiene tanto para Santa María como para San Luis, Mascota y no me acuerdo cuál era el otro lugar que ya estaban, pero lo que la Ingeniera quería no era un TS3 sino que más bien pavimentarles, pero con lo que ya la auditora salió pidiendo ese estudio puede hacer que ya no se pavimente porque no ajuste el dinero y sería un TS3 y depende del estudio que pidan porque al pedir un estudio es decir si esto tiene esta capa tal vez lleva 2 o 3 capas más y entonces ya el presupuesto no estaría ajustando para eso y se le daría un TS3 ¿Cuál es el TS3? Es el que tiene ahorita las calles de San Luis, pero nosotros queríamos eso mejorarlo en que se hiciera un pavimento como se hizo en Parismina, ustedes tal vez ya vieron la carretera que se hizo en Parismina que quedó a pedir de boca como dicen y eso era lo que la Ingeniería estaba proponiendo trabajar con estas otras comunidades; pero vamos a esperar qué dice



Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

el estudio y esperemos que ojalá antes de septiembre ya estemos haciendo eso porque ya está en contratación la empresa que lo va a hacer y así que sería nada más solicitarle al SIOP de que les dé un informe a ustedes de cuándo es que se va a hacer ese trabajo y yo lo que tengo bien claro y la Síndica es que de este año no pasa.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Blanquita ya para cerrar el tema, el acuerdo como va para someterlo a votación y unirlo con lo que dice el compañero Saaed, entonces sería solicitar al SIOP cuando se va a realizar el tratamiento asfáltico en calle Beita en San Luis de Guácimo, calle el Ebais y la urbanización y que sea de conocimiento a la Asociación de Desarrollo de San Luis, al Comité de Salud, al Concejo Municipal y al Concejo de Distrito de Guácimo y cuál era la parte que usted quería también señor Saaed.

ACUERDO N° UNO. Habiendo atendido a miembros de la ADI San Luis y Comité de Salud San Luis, externando su preocupación por el mal estado de las calles específicamente frente al centro médico (el Ebais) lo cual dificulta el transitar de los ciudadanos, personas adultas mayores y personas con discapacidad, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, girar instrucciones al Departamento de SIOP, indicar a este Órgano Colegiado cuando se va a realizar el tratamiento asfáltico en Calle Beita en San Luis, Calle El Ebais y la Urbanización, esto con el fin de brindarle respuesta a las solicitantes y que sea de conocimiento del Concejo de Distrito de Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Los compañeros que están de acuerdo sírvanse por favor a levantar la mano, acuerdo unánime y en firme. Y el otro acuerdo sería solicitarle a la Administración Municipal y a la unidad técnica de gestión vial responder a los vecinos de San Luis porque no han reparado las calles Cantonales, responder si la calle será asfaltada o tendrá algún tratamiento de bacheo y explicar en la nota, pero yo creo que eso es parte de lo mismo y entonces quedamos así compañeros, muchas gracias a los vecinos de San Luis que Dios los acompañe y a seguir trabajando por la comunidad y esperamos verlos pronto aquí en otro tema y que se les solucione el problema.

ARTÍCULO N° 04. Grupo Organizado: Asociación de Desarrollo Integral San Jorge

Representado por: Noylin Vega Molina

Asunto a tratar: Solicitud informe y fecha final de proyecto vial San Cristobal hacia Limbo - Duacaré.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

En uso de la palabra la Sra. Noylin Vega Molina - Asociación de Desarrollo Integral San Jorge, dice: Buenas tardes, nosotros somos miembros de la **asociación San Jorge** y traemos un tema que nos preocupa mucho lo que es la carretera, Nelson y el Señor Arnaes que son de la comunidad y saben del tema y han visto cómo está eso votado totalmente el **proyecto de esa calle y principalmente lo que son las alcantarillas y hay otros problemas llegando a la Escuela porque ya eso se está lavando**, entonces es peligroso en ese momento porque pasan muchas personas y niños que van a la Escuela, ya se salieron las alcantarillas, entonces yo creo que es un problema muy importante y nos preocupa mucho a la comunidad y entonces venimos a ver en qué nos pueden ayudar en esa en esa parte.

En uso de la palabra el Sr. Segundo Quiroz - Asociación de Desarrollo Integral San Jorge, dice: Lo preocupante de nosotros ahí más que nada son las rampas que nosotros habíamos hecho la vez pasada y por cierto tuve una reunión en la Escuela de Limbo que estuvo presente Nelson, el Ingeniero y la señora de la Muni y nos dijo el Ingeniero es que lo que derroten ellos lo arreglan y ya vamos para más de un año y ahí está todo botado, ahí hay dos paradas de autobuses en donde las personas casi no pueden subir porque quedo un paredón alto ahí y ahí no puede subir una persona mayor, una señora que vaya con un chiquito en coche y tienen que esperar el bus en la pista y más bien vamos a recordar al Concejo a ver en qué nos pueden ayudar para ver si nos pueden meter unos muertos más porque ahí pasan esos carros que hasta que da miedo e incluso hay una recta que en las noches los motociclistas las están agarrando para piques, las aceras y los puentes están a medio palo. Una señora ahí con un coche y un chiquito tienen que echarse al hombro el coche y el chiquito para poder pasar en la parte de las alcantarillas porque el SIOP o no sé quién fue rotaron la acera y entonces pusieron 2 pasadizos y ahí no puede pasar casi que ni uno ni uno caminando, entonces qué solución le damos a eso y Nelson más que nada es vecino de nosotros y conocen bien el tema y ver en qué nos pueden ayudar porque estamos bastante preocupados por eso.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Sabiendo que es un tema del cual yo soy vecino y como lo externa los compañeros Segundo Quiroz y Noylin, le propongo a ustedes señores del Concejo Municipal citar a los compañeros Hermanos Arias que son los propietarios de DINAJU y citarlos a una reunión junto con la asociación de desarrollo y que ustedes inviten a la comunidad y no sé si puede ser en la Iglesia Católica o en la Escuela y me gustaría que la señorita Sindica Melissa que forme parte de esa esa comisión para que asista, el compañero Arnaes y mi persona o si algún compañero Regidor quisiera estar este bienvenido sea también que nos acompañe para hablar las cosas a como lo hicimos en Pueblo y sí me gustaría que la administración nos envíen a alguien del SIOP, entonces no sé si están de acuerdo y les parece que en 15 días un jueves.



Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Buenas tardes a todos, sí sería importante que el documento que ellos traen se les haga llegar a la administración y ojalá que los Regidores también lo puedan o los puntos que ellos traen en específico, la mesa que estás proponiendo está muy buena, pero sabemos que vamos a ir a lo mismo que cuando vinieron ellos aquí o lo que estaba explicando Andrea de que nos van a dar nada más vuelta para allá y vuelta para acá y entonces debería de hacerse llegar ese documento a la empresa y a la administración y lo que tienen que hacer es solicitar una reunión de campo y solucionar esto diferente porque realmente estamos engañando por los responsables a quienes tengan que ser los responsables y estamos engañando al pueblo con los proyectos y los proyectos siguen detenidos, se supone que aquí lo dijeron, que hasta el 12 de junio tenemos tiempo para concluir con esos proyectos y en el Limbo ya han habido varios accidentes y si no me equivoco hasta una muchacha embarazada perdió el bebé por una situación de peligro de eso, entonces creo que ya debería de ponerse un poquito de mano dura en este tema porque ya estamos jugando mucho con las personas y uno que está haya del otro lado del Concejo de Distrito que está más cerca de la comunidad nos van a linchar a nosotros y nada hacemos con estarnos reuniendo o estar ahí si realmente no se busca una solución ya con base.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Compañeros Regidores vamos a someter a votación, los compañeros Regidores que estén de acuerdo para convocar a la empresa DINAJU y sus Ingenieros para el jueves 28 de mayo a las 5:00 de la tarde y que se convoque con a la Síndica, José Alberto y a mi persona para hablar esos temas junto con la asociación de desarrollo para la comunidad. ¿En qué lugar podría ser la Iglesia Católica? porque hay que quedar aquí el acuerdo.

En uso de la palabra la Sra. Noylin Vega Molina - Asociación de Desarrollo Integral San Jorge, dice: Yo creo que sería en la Iglesia católica mejor, pero igual Señor Presidente que vamos a ganar al reunirse con la comunidad y nosotros si no vamos a resolver nada con eso.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Noylin, nosotros somos parte del Concejo Municipal y recuerde que ellos no han entregado la obra y a ahí va a llegar un representante del SIOP que son los que dan el visto e igual si algún compañero quiere con mucho gusto puede hacerlo, entonces de ahí va a salir una respuesta de los compañeros, someto a votación para el jueves 28 de mayo a las 5 de la tarde en la Iglesia Católica de San Jorge, **si están de acuerdo por favor levantar la mano y convocar a la gente del SIOP, DINAJU y al ADI San Jorge, acuerdo en firme y unánime.**

ACUERDO N° DOS. Habiendo atendido a miembros de la ADI San Jorge, en la cual manifiestan su preocupación por el grave estado de la carretera de la



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

comunidad, especialmente por el deterioro de las alcantarillas y el riesgo en el sector cercano a la escuela, lo que representa un peligro para los vecinos y niños, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Empresa DINAJU Hermanas Arias llevar a cabo una reunión el próximo jueves 28 de mayo de 2026, a partir de las 05:00 pm en la Iglesia Católica de San Jorge en conjunto con la ADI San Jorge con el fin de tratar temas de las obras en la comunidad.

Asimismo, se solicita a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de que un funcionario del SIOP pueda estar presente en dicha reunión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ARTÍCULO N° 05. En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Voy a reestructurar un poco las comisiones.

COMISIONES PERMANENTES	
Comisión de Hacienda y Presupuesto	
Manuel Alfonso Gutierrez Chaves	Miembro
Nelson Lobo Rodríguez	Miembro
Patricia Donaldson Dixon	Miembro
Maricel Elizondo Zuñiga	Suplente
Saaed Calderon Hernandez	Suplente

Comisión de Obras Públicas y Transportes	
José Alberto León Cerdas	Miembro
José Andrés Jirón Jiron	Miembro
Jairo Barrantes Aguilar	Miembro

Comisión de Asuntos Sociales	
Sonia Elizondo Jiménez	Miembro
Denis Li Mora	Miembro
Blanca Rosa Mejia Medina	Miembro
Marcela Núñez Pereira	Asesor (a)

Comisión de Gobierno y Administración	
Maricel Elizondo Zuñiga	Miembro
Blanca Rosa Mejia Medina	Miembro
Nelson Lobo Rodríguez	Miembro
Maricela García Torres	Asesor (a)



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

Comisión de Asuntos Jurídicos	
Maricel Elizondo Zuñiga	Miembro
Blanca Rosa Mejia Medina	Miembro
Nelson Lobo Rodríguez	Miembro
Saaed Calderón Hernandez	Suplente
Asesor Jurídico Externo	Asesor (a)

Comisión de Asuntos Culturales y Protocolarios	
Blanca Rosa Mejia Medina	Miembro
Patricia Donaldson Dixon	Miembro
Jairo Barrantes Aguilar	Miembro
Ana Acevedo	Asesor (a)
Marcela Núñez Pereira	Asesor (a)
Ricardo Porras Najera	Asesor (a)
Seidy González Abraham	Asesor (a)

Comisión de la Condición de la Mujer	
Patricia Donaldson Dixon	Miembro
Saida Sáenz López	Miembro
Denis Li Mora	Miembro
Myriam Guzman Gamboa	Asesor (a)
Marcela Núñez Pereira	Asesor (a)
Yinery Mora	Asesor (a)

COMUDAM	
Maricel Elizondo Zuñiga	Miembro
Saida Sáenz López	Miembro
Myriam Guzman Gamboa	Miembro
Sivianny Moya Peraza	Miembro
Juan Carlos Rivera Arrieta	Miembro
Encargada (o) OPAMDIS	Asesor (a)
Gerardo Aguilar Chavarría	Asesor (a)
José Daniel Chavarría	Asesor (a)

Comisión de Seguridad	
Nelson Lobo Rodríguez	Miembro
Sonia Elizondo Jiménez	Miembro
Saaed Calderón Hernandez	Miembro



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático	
Saida Sáenz López	Miembro
Sonia Elizondo Jiménez	Miembro
Denis Li Mora	Miembro
Marisela García Torres	Miembro
Juan Carlos Rivera Arrieta	Asesor (a)
Coordinador (a) de Asuntos Ambientales	Asesor (a)
Sra. Silvia León Mendoza – Funcionaria de la Asada de la Argentina	Asesor (a)
Sra. Ana Cubillo-Asada del Bosque	Asesor (a)
Sra. Erlinda Quesada Quesada	Asesor (a)

COMISIONES ESPECIALES	
Comisión de Turismo	
Saida Sáenz López	Miembro
Manuel Alfonso Gutierrez Chaves	Miembro
Marisela García Torres	Miembro
Myriam Guzman Gamboa	Miembro
Walter Cambronero Salazar	Miembro
Gestor Municipal	Asesor (a)
Mayra Montes (Cámara Turismo)	Asesor (a)
Jorge Morera (Cámara Turismo)	Asesor (a)
Luis Serrano (Ruta del Agua)	Asesor (a)
Ana Acevedo Traña (Archivo)	Asesor (a)
Fressy Calderon	Asesor (a)

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: En la de Turismo si me gustaría que estuviera Don Jorge Morera aunque esta Mayra montes pero a veces pro el tema del tiempo no pueden asistir, pero son dos personas que están muy dedicadas al turismo Don Jorge Morera y Fressy Calderon.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: hay mucha gente que esta afuera que puede colaborar mucho.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.**

Comisión de Deportes	
Nelson Lobo Rodríguez	Miembro
Jairo Barrantes Aguilar	Miembro
Juan Carlos Rivera Arrieta	Miembro
Jimmy Núñez Cascante - Gestor Deportivo	Asesor (a)
Bernaby Taylor Monge	Asesor (a)
José Pablo Monge Rojas	Asesor (a)
Yanitsia Mena Castro	Asesor (a)

Comisión de la Ley 7783 - Lotes de Pocora Norte	
Maricel Elizondo Zuñiga	Miembro
Patricia Donaldson Dixon	Miembro
Beatriz Mora Valverde	Alcaldesa Municipal
Walter Cambronero	Miembro

Expedientes Ley 9599 - Barrio Paraíso de Pocora	
Maricel Elizondo Zuñiga	Miembro
Patricia Donaldson Dixon	Miembro
Beatriz Mora Valverde	Alcaldesa Municipal
Walter Cambronero	Miembro

Comisión Especial del Proyecto de Modernización Organizacional	
Blanca Rosa Mejia Medina	Miembro
Kimberly Corrales Camacho	Miembro
Saaed Calderón Hernández	Miembro
Maricel Elizondo Zúñiga	Suplente
Patricia Donaldson Dixon.	Suplente
Manuel Alfonso Gutierrez Chaves	Suplente
Licda. Angela Espinoza López	Miembro. Representante Coordinadora de Talento Humano
Marcela Núñez Pereira	Miembro. Representante Administrativo Junta Directiva de la ANEP
Leonel Sánchez Paz	Representante Servicios Ambientales Junta Directiva de la ANEP
Johan Ramírez Ramírez	Representantes SIOP Junta Directiva de la ANEP



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

Comisión de Concejos de distrito	
Walter Cambronero Salazar	Miembro
Marisela García Torres	Miembro
Myriam Guzman Gamboa	Miembro
Juan Carlos Rivera Arrieta	Miembro
Melissa Muñoz Espinoza	Miembro
Concejo Distrito Guácimo	Asesor (a)
Concejo Distrito Río Jiménez	Asesor (a)

Comisión Especial Reactivación Económica	
Reg. Kimberly Corrales Camacho	Miembro
Reg. Blanca Rosa Mejía Medina	Miembro
Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves	Miembro
Sind. Myriam Guzman Gamboa	Miembro

Comisión Especial del Agua	
Manuel Alfonso Gutierrez Chaves	Miembro
Marisela García Torres	Miembro
Myriam Guzman Gamboa	Miembro
Juan Carlos Rivera Arrieta	Miembro
Reg. Saed Calderon Hernandez	Miembro
Juan Carlos González - Servicios Técnicos	Asesor (a)
Luis Maroto Chen - Inspector SIOP	Asesor (a)
Andrés López Chavarría Jefe cantonal del AyA -	Asesor (a)
Sra. Yinery Mora - Concejala	Asesor (a)

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Nuevamente para solicitar una ficha en la Comisión de Agua, que tiene experiencia sugiero que incluya al Sr. Juan Carlos Rivera Sindico de Mercedes

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: EL comité de la Persona Joven necesitan hacer una Asamblea para nombrar un miembro, entonces solicitando la sala para el sábado 23 de mayo para realizar la Asamblea, que se excluya el uso de los curules y el audio. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.**



Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

ACUERDO N.º TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Comité de la Persona Joven Guacimo que este Órgano Colegiado concede visto bueno para el uso de la sala de sesiones el sábado 23 de mayo de 2026, a las 3:00 pm a fin de realizar Asamblea.

Se excluye el uso de los curules y equipo de audio y video.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO N.º 06. Se dio lectura a oficio AMG-0957-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 12-05-2026, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio DPMG-036-2026 suscrito por Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal, solicita acuerdo de acto final, correspondiente al procedimiento Licitación Menor 2026LE-000002-0022500001 tramitada para contratar el “Servicio de recolección y transporte de residuos ordinarios, Municipalidad de Guácimo.” modalidad Según Demanda, a favor de la empresa C T M CORPORACION TECNOLOGICA MAGALLANES SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-221931, por un monto estimado de \$219.980.566, por periodo de 1 año prorrogable por dos periodos iguales o hasta agotar el umbral del procedimiento de Licitación Menor, según la necesidad de consumo de la Municipalidad, rige a partir de su formalización y notificación de orden de inicio. El pago se realizará contra orden de pedido, cada dos semanas, una vez recibido conforme y a entera satisfacción los servicios objeto de esta contratación.

Conocido el oficio DPMG-036-2026 suscrito por Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar acto final, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º CUATRO. De conformidad a oficio DPMG-036-2026 suscrito por Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar acto final correspondiente al procedimiento Licitación Menor 2026LE-000002-0022500001 tramitada para contratar el “Servicio de recolección y transporte de residuos ordinarios, Municipalidad de Guácimo.” modalidad Según Demanda, a favor de la empresa C T M CORPORACION TECNOLOGICA MAGALLANES SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-221931, por un monto estimado de \$219.980.566, por periodo de 1 año prorrogable por dos periodos iguales o hasta agotar el umbral del procedimiento de Licitación Menor, según la necesidad de consumo de la Municipalidad, rige a partir de su formalización y notificación de orden de inicio. El pago se realizará contra orden de pedido, cada dos semanas, una vez recibido conforme y a entera satisfacción los servicios objeto de esta contratación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

ARTÍCULO N° 07. Se dio lectura a oficio AMG-0957-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 12-05-2026, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio DPMG-035-2026 suscrito por Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal, solicita acuerdo de pago correspondiente al procedimiento 2025LE-000003-0022500001, tramitada para “COMPRA DE EQUIPO DE PRODUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE”, para lo cual le remito la Orden de compra N. 344, el oficio SIOP-422-2026 visto bueno de pago y recibo conforme del bien y la factura N°21887 por un monto de ¢78.157.255.00 (Setenta y ocho millones ciento cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y cinco colones sin céntimos), esto a favor del Contratista EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-446652

Conocido el oficio DPMG-035-2026 suscrito por Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° CINCO. De conformidad a oficio DPMG-035-2026 suscrito por Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar pago según los documentos la Orden de compra N. 344, el oficio SIOP-422-2026 visto bueno de pago y recibo conforme del bien y la factura N°21887 por un monto de ¢78.157.255.00 (Setenta y ocho millones ciento cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y cinco colones sin céntimos), correspondiente al procedimiento 2025LE-000003-0022500001, tramitada para “COMPRA DE EQUIPO DE PRODUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE” a favor del Contratista EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-446652.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 08. Se dio lectura a oficio AMG-0950-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 06-05-2026, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en referencia a solicitar una sesión con la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con el fin de tratar lo referente a la actualización de las tasas de los servicios de la Municipalidad de Guácimo, en coordinación con el Departamento de Servicios Financieros. Agradecen que informen la fecha que asignen para dicha solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran.

Conocido el oficio AMG-950-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en realizar reunión el viernes 22 de mayo a las 2:00 pm, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.



Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

ACUERDO N° SEIS. De conformidad a oficio AMG-950-2026 Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda Y presupuesto, el viernes 22 de mayo de 2026, a partir de las 2:00 pm, a fin de atender a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde para tratar lo referente a la actualización de las tasas de los servicios de la Municipalidad de Guácimo, en Coordinación con el Departamento de Servicios Financieros.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 09. Se dio lectura a oficio AMG-0960-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 12-05-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-357-2026 firmado por la Ing. Andrea Sáenz Núñez- Coordinadora SIOP referente a solicitud de acuerdo para el resguardo y tránsito de maquinaria municipal, excavadora, por propiedad privada, con destino a la concesión ubicada en Escocia, Río Jiménez.

En virtud de lo anterior, se solicita la lectura del oficio, con el fin de que puedan comprender las razones por las cuales la maquinaria debe ingresar a la propiedad, y emitir el acuerdo correspondiente que autorice al departamento de SIOP proceder con el resguardo de la maquinaria, dice:

Por medio de la presente se informa que, para la atención de trabajos debidamente autorizados en el cauce del río donde se ubica la concesión en la comunidad de Escocia, Río Jiménez, se requiere el resguardo y el tránsito de la excavadora con número de placa SM 8563 adscrita al Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP).

La vía de acceso hacia el área de la concesión requiere atravesar la propiedad privada del señor Dagoberto Álvarez Guillén, cédula 1-0428-0225, inscrita bajo el plano número L-009869-1993. En este sentido, la excavadora hará uso del inmueble para su resguardo y desplazamiento hacia el punto de acceso autorizado a la concesión. Se hace constar que existe un camino con condiciones óptimas para el tránsito de la maquinaria. En caso de que se produzca algún daño, el Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) se compromete a realizar las reparaciones correspondientes de manera oportuna.

El acuerdo de autorización tendrá una vigencia de seis (6) meses y se ejecutará respetando en todo momento la propiedad privada, procurando dejar el sitio en condiciones similares a las existentes. Asimismo, el ingreso por la propiedad se limitará únicamente para el tránsito de la excavadora municipal. Estas acciones responden a una necesidad operativa para la ejecución de labores de infraestructura pública a beneficio del cantón.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Yo estoy totalmente de acuerdo en que se necesita, pero sí dentro del convenio debiera de que la Municipalidad se responsabiliza por daños en el camino y ahí habla de tránsito, pero también resguardo y entonces debiera existir un convenio entre Municipalidad firmado para que después no vayamos a tener sorpresas, entonces ambos tienen que estar de acuerdo en las condiciones en que él va a dar permiso, por ejemplo, si yo fuese el dueño de la propiedad obviamente voy a solicitar que los caminos me los den en mejores o iguales condiciones en las cuales se está iniciando el contrato y posteriormente que me eximan de responsabilidad si es que hay resguardo a como lo mencionó el compañero Saaed en caso de daños a la maquinaria, a no ser de que la Municipalidad se comprometa a mantener ahí un guarda y creo que sí porque es ahí en el lugar donde la concesión, pero sí debiera existir claridad al respecto, es una necesidad y hay que pasar por ahí, pero sí tiene que estar algo avalado también por el por el asesor jurídico Don Danny que es el que asesora a la administración y no sé si existe algo ahí al respecto o por lo menos de que se haga la aclaración a la hora de presentar la moción de que estamos de acuerdo en la solicitud; pero que sí se debe firmar un acuerdo por escrito en donde se indiquen algunas cláusulas que eximan de responsabilidad a la Municipalidad y que también se aclare para que se un poquito más extenso.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Es solicitud del acuerdo para el resguardo y tránsito de la maquinaria Municipal y excavadora por propiedad privada con destino a la concesión ubicada en Escocia Río Jiménez, entonces sería someter a votación el acuerdo para el resguardo y tránsito de maquinaria Municipal y excavadora por propiedad privada en destino a la concesión ubicada en Río Jiménez, sírvase levantar la mano, acuerdo firme y aprobado por mayoría calificada.

Conocido el oficio SIOP-357-2026 referente a solicitud de acuerdo para el resguardo y tránsito de maquinaria municipal excavadora, por propiedad privada, con destino a la concesión ubicada en Escocia, Río Jiménez, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma calificada, voto disidente Reg. Saaed Calderón Hernández, en firme, definitivamente aprobado, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° SIETE. De conformidad a oficio SIOP-357-2026 firmado por la Ing. Andrea Sáenz Núñez-Coordinadora SIOP, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Autorización para el resguardo y tránsito de maquinaria municipal, excavadora con número de plaza SM 8563 adscrita al Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, por propiedad privada, con destino a la concesión ubicada en Escocia, Río Jiménez.



Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

La vía de acceso hacia el área de la concesión requiere atravesar la propiedad privada del señor Dagoberto Álvarez Guillén, cédula 1-0428-0225, inscrita bajo el plano número L-009869-1993. En este sentido, la excavadora hará uso del inmueble para su resguardo y desplazamiento hacia el punto de acceso autorizado a la concesión. Se hace constar que existe un camino con condiciones óptimas para el tránsito de la maquinaria. En caso de que se produzca algún daño, el Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) se compromete a realizar las reparaciones correspondientes de manera oportuna.

El acuerdo de autorización tendrá una vigencia de seis (6) meses y se ejecutará respetando en todo momento la propiedad privada, procurando dejar el sitio en condiciones similares a las existentes. Asimismo, el ingreso por la propiedad se limitará únicamente para el tránsito de la excavadora municipal. Estas acciones responden a una necesidad operativa para la ejecución de labores de infraestructura pública a beneficio del cantón.

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Compañeros regidores, solicitarle a la administración, gestionar con el asesor legal.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Con respecto al acuerdo que acabamos de aprobar, el mismo debe ser revisado por el asesor legal para que salvaguarde las responsabilidades tanto de la municipalidad como del dueño del terreno por donde va a transitar el equipo y donde va a estar guardado.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Gracias compañero Alfonso, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta del regidor, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de que el Gestor Jurídico – Lic. Danni Arguello Morales revise el Acuerdo de Autorización para el resguardo y tránsito de maquinaria municipal, excavadora con numero de plaza SM 8563 adscrita al Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, por propiedad privada, con destino a la concesión ubicada en Escocia, Río Jiménez, esto con el fin de salvaguarde las responsabilidades tanto de la Municipalidad de Guácimo como del dueño del terreno por donde va a transitar el equipo y donde va a estar guardado.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.



Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura a oficio AMG-0955-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 12-05-2026, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio DPMG-034-2026 suscrito por Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal, solicita acuerdo de pago correspondiente al procedimiento 2023LY-000001-0022500001 (avance en obras de mejoramiento de la superficie de ruedo del camino C7-06-069 y obras complementarias al sistema de pluvial, entre Pueblo Nuevo - Línea Vieja, ubicado en el distrito de Duacaré, Guácimo), tramitada para “CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES”, para lo cual le remito la Orden de compra N. 397, el oficio SIOP-421-2026 visto bueno de pago, oficio SIOP-420-2026 correspondiente al acta de recepción parcial de avance de obra del mes de abril y la factura N°341 por un monto de ₡42.981.380.00 (Cuarenta y dos millones novecientos ochenta y un mil trescientos ochenta colones sin céntimos), esto a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088.

Conocido el oficio DPMG-034-2026 suscrito por Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el pago, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° NUEVE. De conformidad a oficio DPMG-034-2026 suscrito por Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar pago según los documentos: Orden de compra N. 397, el oficio SIOP-421-2026 visto bueno de pago, oficio SIOP-420-2026 correspondiente al acta de recepción parcial de avance de obra del mes de abril y la factura N°341 por un monto de ₡42.981.380.00 (Cuarenta y dos millones novecientos ochenta y un mil trescientos ochenta colones sin céntimos), correspondiente al procedimiento 2023LY-000001-0022500001, tramitada para “CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES”, a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.



Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

ARTÍCULO N° 11. Se dio lectura a oficio AMG-0940-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-05-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal: Se remite oficio N.º SFDP-051-2026, firmado por la Licda. Mariel Gamboa Rojas-Encargada del Departamento de Presupuesto, mediante el cual presenta el presupuesto Extraordinario 0-2026, por un monto total de ₡64,177,885.00.

Se adjunta los siguientes documentos para su aprobación general:

- Detalle de ingresos, niveles de aprobación, estructura programática, clasificador económico, totales, detalles de egresos por programa, detalle de origen y aplicación, justificaciones y análisis de crecimiento.

Documentos que necesitan acuerdo individual:

- Plantilla plurianual.
- Plan anual operativo (PAO).

Documentos de conocimiento:

- Guía interna Plan Anual Operativo.
- Guía interna Presupuesto.

Por lo tanto, solicitamos tomar los acuerdos correspondientes.

Además, se adjunta oficio SFDP-051-2026 firmado por la Licda. Mariel Gamboa Rojas.

Conocido el oficio SFDP-051-2026 suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas, referente, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su atención oficio SFDP-051-2026 suscrito por Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de presupuesto, referente a Presupuesto Extraordinario 0-2026, por un monto total de ₡64,177,885.00 para su debido análisis.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Con respecto a ese tema, sí es importante mencionar lo que indica la compañera Maricel de que lo revisemos en sesión de Hacienda porque en la Comisión de Hacienda lo que hacemos es que solicitamos a las compañeras de presupuesto que nos expliquen los proyectos porque hay que conocer cuántos son y aquí no tenemos ese nivel de detalle, entonces desde la Comisión de Hacienda ahí nos damos cuenta cuáles son esas partidas específicas que se están utilizando, cómo se están



Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

distribuyendo, cuánto a cada Distrito y normalmente la Comisión de Hacienda se reúne los segundos lunes de cada mes y correspondió esta semana reunirse el 11 y a la cual yo no pude asistir, pero sí podemos convocar para que se vea el tema en el próximo lunes 18 de manera extraordinaria y se pueda ver el informe de la Comisión en la sesión del martes que sigue, básicamente eso es el procedimiento y no sé si está escrito o no; pero ese es el procedimiento que hemos venido siguiendo para darle carácter de urgencia a algunos tema con el fin de no obstaculizar porque la idea es esa justamente apoyar a los Concejos de Distrito porque cada uno tiene sus proyectos importantes y también tener alguna aclaración o alguna duda.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Entonces se convoca el lunes 18 a la 1:30 de la tarde a la Comisión de Hacienda y presupuesto para conocer el documento del presupuesto Extraordinario y que se invite al departamento de presupuesto para ese día. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N.º ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para el lunes 18 de mayo de 2026, a la 1:30 pm con el fin de analizar el Presupuesto Extraordinario 0-2026, por un monto total de ₡64,177,885.00.

Asimismo, se invita al Departamento de Presupuesto para que brinde la respectiva explicación del presupuesto.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 12. Se dio lectura a oficio AMG-0936-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 06-05-2026, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al Acuerdo N.º 04 de la sesión ordinaria N.º 21-2026, celebrada el 25 de marzo de 2026, en referencia a la solicitud de información sobre el estado del proceso relacionado con el trámite sobre las maquinas biosaludables. El proyecto se gestionaba a través de la Embajada de los Estados Unidos de America; sin embargo, por razones ajenas a nuestra administración, específicamente el cierre del programa, dicho proyecto no puedo concretarse, por lo que actualmente no se encuentra en ejecución ni en trámite.

Conocido el oficio AMG-0936-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar al solicitante y concejos de distrito, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N.º DOCE. En cumplimiento con el Acuerdo N.º 04 de la sesión ordinaria N.º 21-2026, celebrada el 25 de marzo de 2026, Este Concejo Municipal por



Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Yanitsia Mena Castro y Concejos de Distrito, para su atención oficio AMG-0936-2026 suscrito por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en referencia a la solicitud de información sobre el estado del proceso relacionado con el trámite sobre las maquinas biosaludables.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura a oficio AMG-0938-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-05-2026, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al Acuerdo N° 03 de la sesión ordinaria N° 09-2026, celebrada el 10 de febrero de 2026, en referencia a la inspección y valoración del árbol ubicado en la comunidad de Los Colegios.

Al respecto, se informa que el día 05 de mayo del año en curso se presentó el trámite correspondiente ante el Juzgado Agrario del Segundo Circuito Judicial de Limón, con el fin de dar inicio al procedimiento para el derribo del árbol en cuestión.

Conocido el oficio AMG-0938-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° TRECE. En cumplimiento con el Acuerdo N° 03 de la sesión ordinaria N° 09-2026, celebrada el 10 de febrero de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Yanitsia Mena Castro – Comité Pro-Mejoras Los Colegios, para su atención documentación correspondiente ante el Juzgado Agrario del Segundo Circuito Judicial de Limón, con el fin de dar inicio al procedimiento para el derribo del árbol en cuestión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Esto es de conocimiento e información para la comunidad del Concejo, recientemente para ser exacto el viernes anterior llegó un juez enviado por parte del OIJ, en el sitio viendo el tema del árbol, fue aprobado el derribo, ahora lo que queda es esperar cuál va a ser la entidad encargada de coordinar, para echar abajo el árbol que tanto temor tenían los vecinos de esa comunidad del barrio Los Colegios y esto es un precedente importante para muchas otras comunidades de que si ven algún alguna situación similar, que no pierdan el tiempo, que por favor se acerquen al Concejo, porque a través de este ejercicio tal cual se hizo, se podría también enviarles ayudas a esas comunidades para que puedan descartar o estar más tranquilos a la hora de que venga un ventolero y que peligre que caiga una rama o el árbol encima de la casa, entonces, un logro más para este Concejo y la Administración y que ya se le está dando solución a estas comunidades, gracias.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO N° 14. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-05-2026, firmado por la Sra. Dana Jones Chamber, en referencia a solicitud de audiencia para reunión con la comisión municipal de deportes Guácimo, para tratar asuntos de la plaza de deportes el Hogar de Guácimo.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión de Deportes para el martes 26 de mayo de 2026, a partir de las 2:00 pm, en la sala de sesiones con el fin de atender a la Sra. Dana Jones Chamber, para tratar asuntos de la plaza de deportes el Hogar de Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-05-2026, firmado por el Sr. Mauricio Arias Brenes – Vecino de Villafranca, remite solicitud urgente de remoción de tapia de zinc que obstruye la ventilación e iluminación de su vivienda, con violación de derechos constitucionales y normas sanitarias.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo comunicarle que no le corresponde a la Municipalidad, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Mauricio Arias Brenes – Vecino de Villafranca que, en referencia a la solicitud urgente de remoción de tapia de zinc que obstruye la ventilación e iluminación de su vivienda no es competencia de la Municipalidad por lo que se le recomienda apersonarse a las instancias correspondientes.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 16. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-05-2026, refiere a denuncia en contra del Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo y al Comité Cantonal.

Conocido el oficio referente a denuncia, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar a la



Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

auditoria, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Auditora Municipal - Licda. Marleni Myrie Pérez, oficio referente a denuncia en contra del Presidente del CCDR Guácimo y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 17. Se dio lectura a oficio 3409-M-2026 recibido en la Secretaría del Concejo el 11-05-2026, firmado por la Sra. Adriana Pacheco Madrigal, en referencia a la renuncia del señor Jorge Barahona Ramírez al cargo de concejal propietario del Concejo de Distrito Mercedes.

POR TANTO

Se cancela la credencial de concejal propietario del Concejo de Distrito de Mercedes, cantón Guácimo, provincia Limón, que ostenta el señor Jorge Barahona Ramírez cédula de identidad N° 110000509. En su lugar, se designa a la señora Ingrid Brenes Montano, cédula de identidad N°

304020674. Esta designación rige a partir de su juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veintiocho. Notifíquese al señor Barahona Ramírez de forma automática, a la señora Brenes Montano, al Concejo Municipal de Guácimo y al Concejo de Distrito de Mercedes. Publíquese en el Diario Oficial.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura a oficio RCHCS-001-05-2026 recibido en la Secretaría del Concejo el 11-05-2026, firmado por el Sr. Freddy Badilla Brrantes-Secretario COMUDAM, en referencia a invitación formal a la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto Mayor (COMUDAM) década uno de los Concejos Municipales dichos, para participar en la sesión de trabajo de la Red COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, correspondiente al mes de mayo del 2026, la cual se realizará el día viernes 22 de mayo 2026, siendo sede la Municipalidad de Matina, a partir de las 9:00 horas.

Por la trascendencia de los temas a tratar, resulta imperiosa la presencia de los representantes de cada una de las Comisiones Municipales que integran la Red.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 19. Se dio lectura a oficio recibido vía correo en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-05-2026, firmado por el Sr. Martín Umaña Corrales-Gestor de Turismo, referente a solicitud de espacio en el Salón de Concejo para el día 15 de mayo de 2026, en horario de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. con la finalidad de impartir



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

una charla gratuita de parte del INA llamada Coyuntura económica de Costa Rica 2025-2026.

Conocida la solicitud de uso de la sala de sesiones, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Martin Umaña Corrales-Gestor de Turismo, que este Órgano Colegiado concede visto bueno para uso de la sala de sesiones el 15 de mayo de 2026, en horario de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. con la finalidad de impartir una charla gratuita de parte del INA llamada Coyuntura económica de Costa Rica 2025-2026. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.**

ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-04-2026, firmado por la Sra. Keyla María Guillen Matarrita – Directora Escuela La Aurora, quien remite: En concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160” Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación La Aurora de Río Jiménez, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Nelson Del Rosario Guzman Sánchez	106360553

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Josebeth Jiménez Hurtado Vázquez	119740694

Terna N° 3	
Nombre	Cédula
Guido Valladarez Vargas	700390028

Terna N° 4	
Nombre	Cédula
Kimberly Yaseri Zepeda García	209540990



Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

Terna N° 5	
Nombre	Cédula
Carmen De La Trinidad Chavez Siles	105300662

Conocida la solicitud de miembros de la Junta de Educación, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la terna, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIECIOCHO. A solicitud de la Sra. Keyla María Guillen Matarrita – Directora Escuela La Aurora, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Aurora, a las siguientes personas:

Nombre	Cédula
Nelson Del Rosario Guzman Sánchez	106360553
Josebeth Jiménez Hurtado Vázquez	119740694
Guido Valladarez Vargas	700390028
Kimberly Yaseri Zepeda García	209540990
Carmen De La Trinidad Chavez Siles	105300662

(Periodo de vigencia: 12-05-2026 - Periodo de Vencimiento 11-05-2029)

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión del Concejo Municipal para proceder a la debida juramentación.

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura a oficio SIOP-418-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-05-2026, firmado por la Licda. Georgina Aguilar Chacón-Promotora Social SIOP y Ing. Andrea Sáenz Núñez-Coordinadora SIOP, en referencia a solicitud de juramentación del Comité de caminos de la comunidad de Agrimaga.

Reciban un cordial saludo del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP). Por este medio, se comunica que el pasado miércoles 6 de mayo de 2026, se llevó a cabo una asamblea de vecinos en la Escuela de Agrimaga a las 2:00 p. m. Durante dicha sesión, se oficializó la conformación del Comité de Agrimaga, el cual ha quedado integrado por las siguientes personas:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

Nombre Completo	Número de Cédula	Puesto
Héctor Sancho Fuentes	301760967	Presidente
Martinen Sáenz Gamboa	302790658	Vicepresidente
Jimena Sancho Barquero	701660732	Secretaria
Roberto García Campos	105530402	Tesorera
Maribel Moya Vargas	700830126	Vocal 1
Idelfonsa Piedra Porras	702240223	Vocal 2
Virginia Vasquez Hernández	701250752	Vocal 3
Dixon Mendoza Ramos	155813171007	Fiscal

Esta comunidad ha manifestado un gran interés en la conservación vial, así como su disposición de colaborar con la Municipalidad y demás instituciones competentes en el mejoramiento de sus calles y caminos. Asimismo, se hace constar que el Comité de Caminos tendrá una vigencia de dos años. Por lo anterior, solicito respetuosamente la juramentación de los miembros del Comité de Caminos. Asimismo, agradeceré se me indique la fecha en que deberán asistir sus integrantes a dicho acto, a fin de comunicarlo con la debida antelación a los miembros del comité.

Conocido el oficio SIOP-418-2026, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer la integración del Comité de caminos de la comunidad de Agrimaga, misma fue conformada a través de Asamblea de Vecinos, llevada a cabo el 06 de mayo de 2026, quedando integrada de la siguiente manera:

Nombre Completo	Número de Cédula	Puesto
Héctor Sancho Fuentes	301760967	Presidente
Martinen Sáenz Gamboa	302790658	Vicepresidente
Jimena Sancho Barquero	701660732	Secretaria
Roberto García Campos	105530402	Tesorera
Maribel Moya Vargas	700830126	Vocal 1
Idelfonsa Piedra Porras	702240223	Vocal 2
Virginia Vasquez Hernández	701250752	Vocal 3
Dixon Mendoza Ramos	155813171007	Fiscal

(Periodo de vigencia 12-05-2026 – Periodo de vencimiento 11-05-2028).



Pág. 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

Asimismo se invita a todos los miembros del Comité de Caminos a participar de la sesión ordinaria del día martes 19 de mayo de 2026, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad para proceder a la respectiva juramentación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 22. Se dio lectura a copia de correo electrónico enviado por la Licda. Genesis Segura Cordero-Encargada Oficina de Discapacidad y Adulto, en respuesta al Acuerdo N.º 29 de la sesión ordinaria N.º 20-2026, celebrada el 24 de marzo de 2026, referente a respuesta a solicitud de estudio del Expediente N.º 25.342, por lo que remite comprobante del envío de las observaciones al expediente a la Asamblea Legislativa.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N.º 23. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-05-2026, firmado por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos-Periodista/Ciudadanía activa, referente a solicitud de seguimiento a oficios SMG-515-2026 y SMG-517-2026.

- **Oficio SMG-515-2026**, relativo al traslado de mi solicitud sobre verificación e inspección del cumplimiento de normativa de accesibilidad en espacios de parqueo destinados a personas con discapacidad en comercios, hoteles, restaurantes y otros establecimientos de atención al público.
- **Oficio SMG-517-2026**, referente al análisis de mi solicitud para ser considerado como parte activa en los procesos de consulta, planificación y evaluación de políticas y proyectos relacionados con personas con discapacidad, así como el acceso a información sobre mecanismos de participación municipal.

Según lo acordado en ambos casos, se estableció un **plazo de 30 días para brindar respuesta**, por lo que, de manera respetuosa, solicito se me informe el **estado actual de ambas gestiones**, así como los avances realizados por la Administración Municipal, la OPAMDIS, el Departamento de Gestión Jurídica y las instancias correspondientes.

Reitero mi disposición de colaboración técnica y social, en el marco de la normativa vigente en materia de accesibilidad, participación ciudadana e inclusión de las personas con discapacidad.

Conocido el oficio del Sr. Alberto Cabezas, al respecto el **Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez**, somete a votación manifestando: **Los Señores y Señoras Regidores(as)** que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvasen levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.



Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

ACUERDO N° VEINTE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, OPAMDIS y Departamento Jurídico de la Municipalidad, para su atención oficio suscrito por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos-Periodista/Ciudadanía activa, referente a solicitud de seguimiento a oficios SMG-515-2026 y SMG-517-2026.

- **Oficio SMG-515-2026 – Acuerdo N° 26 de S.O. 25-2026 del 21-04-2026,** relativo al traslado de mi solicitud sobre verificación e inspección del cumplimiento de normativa de accesibilidad en espacios de parqueo destinados a personas con discapacidad en comercios, hoteles, restaurantes y otros establecimientos de atención al público.
- **Oficio SMG-517-2026 - Acuerdo N° 27 de S.O. 25-2026 del 21-04-2026,** referente al análisis de mi solicitud para ser considerado como parte activa en los procesos de consulta, planificación y evaluación de políticas y proyectos relacionados con personas con discapacidad, así como el acceso a información sobre mecanismos de participación municipal.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

El Presidente Municipal concede receso por quince minutos.

Transcurrido los minutos de reanuda la sesión y se continua con el orden del día.

ARTÍCULO N° 24. Se dio lectura a oficio CNE-DGR-OF-111-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-05-2026, firmado por el Sr. Walter Fonseca Bonilla-Director de Gestión del Riesgo, en respuesta Acuerdo N° 02 de Sesión ordinaria 21-2026 del 25 de marzo 2026 (oficio SMG-423-2026) referente a la situación causada por un árbol que, según informan, representa un riesgo para los vecinos del Barrio Los Colegios, en Guácimo; me permito informarle que conforme a la información suministrada por el señor Julio Vargas Sáenz, Oficial de Enlace de la Región, se detalla lo siguiente:

- El Coordinador del Comité Municipal de Emergencias indica que ya se realizó una inspección en la zona donde se ubica el árbol, sin embargo, es propiedad privada.
- Cuando se presenta alguna situación de riesgo por árboles que representen peligro o que puedan generar algún tipo de afectación y que se encuentran en propiedad privada, deben dirigirse a las oficinas del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), que es el ente rector en materia forestal, con el fin de exponer el caso y que se le pueda brindar una adecuada atención y recomendación.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 25. Se dio lectura oficio CCDRG-55-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-05-2026, firmado por la Sra. María Alejandra Rodríguez Brenes – Secretaría CCDRG, se transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria



Pág. 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

Nº16 realizada el 30 de abril del 2026, la Junta del CCDD Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA N°16 ACUERDO N°55

Se conoce comentario por el Señor Johnny Aguilar Fernández, presidente de la Junta Directiva del CCDD Guácimo, dice:

Asunto: Reunión con la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor

Por unanimidad se acuerda: Remitir a la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor, en atención a la invitación recibida para una reunión con el fin de analizar el plan de trabajo y la participación de personas con discapacidad y adultos mayores, la fecha definida por el CCDD De Guácimo para asistir el día viernes 29 de mayo a las 5:00p.m., en el Concejo Municipal.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Esa reunión la hemos estado esperando solo que a esa hora no contamos con la secretaria para llevar el acta, siento que es un poco tarde para todos y para la comisión nos gustaría que fuera más temprano la hora ideal sería de 1:30 a 2:00 para que Franciny nos pueda asistir, por lo menos que nos acompañen dos miembros, sería solicitar que por favor a más tarde a las 2:00 pm.

Conocido el oficio CCDDG-55-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de la Reg. Maricel Elizondo que sea el 29 de mayo a las 2:00 pm, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° VEINTIUNO. De conformidad al oficio CCDDG-55-2026 referente a la reunión con la COMUDAM, para el viernes 29 de mayo a las 5:00p.m., por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, interponer sus buenos oficios a fin de realizar cambio de hora de la reunión, pudiéndose realizar a las 2:00 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad.

Quedando a la espera de la confirmación de la hora.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 26. Se dio lectura oficio CCDDG-59-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-05-2026, firmado por la Sra. María Alejandra Rodríguez Brenes – Secretaría CCDDG, se transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria Nº16 realizada el 30 de abril del 2026, la Junta del CCDD Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo:



Municipalidad de Guácimo



Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

ACTA ORDINARIA N°16 ACUERDO N°59

Se conoce comentario por el Señor Johnny Aguilar Fernández, presidente de la Junta Directiva del CCDD Guácimo, dice:

Asunto: Invitación al Gestor Deportivo y Comisión de Deportes, Copa Caribe.

Por unanimidad se acuerda: Invitar al Sr. Jimmy Pineda Umaña, Gestor Deportivo, así como a la Comisión de Deportes de Guácimo, con el fin de coordinar una sesión de trabajo referente al tema de Copa Caribe, debido a diversas consultas surgidas en relación con la información de dicha actividad. Lo anterior con el objetivo de aclarar aspectos relacionados y trabajar de manera conjunta en beneficio de la comunidad y del deporte. Así mismo, se solicita que nos puedan indicar la disponibilidad para presentarse a la próxima sesión programada para el 14 de mayo de 2026.

Conocido el oficio CCDDRG-59-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en solicitar de reagendar una fecha debido a compromisos adquiridos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° VEINTIDOS. De conformidad al oficio CCDDRG-59-2026 referente a Invitación al Gestor Deportivo y Comisión de Deportes sobre Copa Caribe, por lo que debido a compromisos adquiridos con anterioridad no es posible que miembros de la Comisión puedan asistir, por tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, interponer sus buenos oficios a fin reagendar otra fecha para asistir a sesión de la Junta Directiva para tratar tema referente a Copa Caribe **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.**

ARTÍCULO N° 27. Se dio lectura oficio CCDDRG-46-2026, recibido en la secretaría del Concejo Municipal el 11-05-2026, firmado por la Sra. María Alejandra Rodríguez Brenes – Secretaría CCDDRG, se transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°15 realizada el 23 de abril del 2026, en respuesta al oficio SMG-463-2026. La Junta del CCDD Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA N°15 ACUERDO N°46

Se conoce comentario por el Señor Johnny Aguilar Fernández, presidente de la Junta Directiva del CCDD Guácimo, dice:

Asunto: Corrección de anuncio de convocatoria a Asamblea

Por unanimidad se acuerda: Solicitar la corrección del anuncio de convocatoria a Asamblea para suplentes, a fin de aclarar que este órgano únicamente convoca para designación de la suplencia del Vocal I, siendo la designación de la persona



Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

joven titular y sus suplencias competencia exclusiva del Comité de Persona Joven; asimismo, se dispone a mantener la fecha establecida y publicar la versión corregida en los medios oficiales.

Conocido el oficio CCDRG-46-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en solicitar de reagendar una fecha debido a compromisos adquiridos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° VEINTITRES. De conformidad al oficio CCDRG-46-2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal –Msc. Beatriz Mora Valverde, oficio CCDRG-46-2026 del CCDR Guácimo, referente a solicitud de corrección del anuncio de convocatoria a Asamblea para suplentes, a finde de aclarar que este órgano únicamente convoca para designación de la suplencia del Vocal I, siendo la designación de la persona joven titular y sus suplencias competencia exclusiva del Comité de Persona Joven; asimismo, se dispone a mantener la fecha establecida y publicar la versión corregida en los medios oficiales.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 28. Se dio lectura a oficio ADIGUÁCIMO-78-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-05-2026, firmado por la Sra. Flor De María Valerín Cabalceta-ADIGUÁCIMO en referencia a solicitud de atención con la Comisión de Asuntos Sociales-Alcaldía-IMAS, para presentación de proyecto Educativo.

Conocido el oficio ADIGUÁCIMO-78-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales, para su atención oficio suscrito por la Sra. Flor De María Valerín Cabalceta-ADIGUÁCIMO en referencia a solicitud de atención con la Comisión de Asuntos Sociales-Alcaldía-IMAS, para presentación de proyecto Educativo, con el fin de brindarle una fecha de atención.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 29. Se dio lectura a oficio OPAMDIS-018-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-05-2026, firmado por Licda. Genesis Segura Cordero-OPAMDIS en respuesta al Acuerdo N° 28 de la sesión ordinaria N° 23-2026, celebrada el 14 de abril de 2026, en referencia a información de cuáles son las



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

Asociaciones y Organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas en nuestro cantón.

Se extiende la información con una aproximación organizaciones o asociaciones dirigidas a personas en situación de discapacidad, hay un aproximado de seis dónde presentan algunos comportamientos cómo desactualización de la personería o inactivación de sus reuniones, se detallan sobre ellas:

Nombre	Caracterización
Asoc. Girasol	Activa
Asoc. Jireh	Es una Asoc de nacimiento en San José, pero establece un grupo acá en Guácimo cómo sede.
Asoc. Manos Abiertas.	Activa
Asoc. De Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad de Villa Franca.	Personería desactualizada
Asoc. De Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad de Villa Franca.	Inactivación de sus reuniones.
Asoc. Dyan	Actualmente desconozco integración o estado.

Cabe de mencionar que en nuestro cantón también existen grupos que se integran con iniciativas para desarrollar espacios para la población adulta mayor de nuestras comunidades, de los cuales estos grupos se han ido detectando en la funcionalidad y acercamiento de la OPAMDIS y COMUDAM, en los grupos se mencionan:

-  Grupo de Santa Rosa.
-  Grupo del Limbo.
-  Grupo Renacer.
-  Grupo Orquidea.
-  Hogar a Larga Estancia de Guácimo.

Conocido el oficio OPAMDIS-018-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar a la comisión de Jurídicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° VEINTICINCO. En cumplimiento con el Acuerdo N° 28 de la sesión ordinaria N° 23-2026, celebrada el 14 de abril de 2026Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención oficio OPAMDIS-018-2026 suscrito por Licda. Genesis Segura Cordero-



Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

OPAMDIS, en referencia a información de cuáles son las Asociaciones y Organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas en nuestro cantón.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 30. Se dio lectura a oficio 3410-M-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-05-2026, firmado por la Sra. Melissa Bagnarello Chavez–Tribunal Supremo de Elecciones, en respuesta al acuerdo N.º 07 de la sesión ordinaria N.º 22-2026 del 07 de abril 2026, en referencia a la renuncia del Sr. Geovany Josué Calderón Mora, cédula de identidad N.º 702930708, síndico propietario del distrito Guácimo. Junto con esa comunicación, se recibió copia de la carta de dimisión del interesado respaldada con la firma digital del interesado (folios 2 a 4).

POR TANTO

Se cancela la credencial de síndico propietario del distrito Guácimo, cantón Guácimo, provincia Limón, que ostenta el señor Geovany Josué Calderón Mora. En su lugar, se designa a la señora Myriam Guzmán Gamboa cédula de identidad N.º 700650370. Esta designación rige a partir de la juramentación y hasta el 30 de abril de 2028. Notifíquese al señor Calderón Mora de forma automática, a la señora Guzmán Gamboa, así como a los concejos Municipal de Guácimo y de Distrito de Guácimo.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N.º 31. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-05-2026, firmado por las Sras. Cecilia Urbina Luna, Emilia Padilla Calderon-Docentes Esc. El Camarón y Karla Ureña Jiménez- Conserje-Esc. El Camarón, en referencia a cubrir las plazas vacantes de la Junta de Educación, ya que varios de sus miembros abandonaron o pusieron las respectivas renunciaciones, dice:

El detalle es que varios de las personas que llevaron los documentos para poder postularse, a nuestro criterio y conocimiento no son aptos para tales puestos, ya que nos tienen amenazadas, intimidadas, ha sido una gran persecución en contra de las personas que no hacen lo que ellos y ellas dicen, inclusive ingresaron a la institución con el fin de agredir a la anterior directora. Ya se han puesto denuncias en los Tribunales de Justicia, pero a la fecha no han comunicado nada y estamos esperando que lleguen las órdenes de alejamiento.

Nada más para su conocimiento en el periodo de tres años hemos tenido siete directores (una de ellas fallecida por stress laboral, por el acoso y amenaza de estos padres de familia) y los otros han preferido desestimar de su puesto.



Pág. 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

Y aunque no hay un fallo judicial al respecto, como antecedente para poder elegir nuevos miembros si es una prueba válida para no tomarlos en cuenta o por lo menos hasta que los tribunales de justicia emitan su veredicto.

Las personas en cuestión son:

- Enrique Quirós Muñoz: Expediente Judicial 25-001752-0485-PE Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de Limon (Penal)
- Fressy Núñez Avalos: Expediente Judicial 26-000336-0485-PE Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de Limon (Penal)

Actualmente solo hay una persona en la junta de Educación, la cual cumple con el puesto de secretaria, sin embargo, ha estado tomando decisiones arbitrariamente, en contra de los procedimientos establecidos en el Reglamento de Juntas, es por esto que también ya se dio parte a la Auditoría General de Ministerio de Educación Pública, por ser un proceder anómalo y contraproducente, para que se tomen las medidas legales correspondientes.

Queremos informar que hay otras personas interesadas en formar parte de las propuestas para ingresar, sin embargo, estas personas también se han encargado de que estas no envíen documentos. Así mismo se tuvieron que poner dentro de las ternas a los mencionadas, porque una parte del personal los apoyo por tener afinidad e intereses de por medio.

Nuestra solicitud es que no sean tomadas en cuenta en esta propuesta o venideras, debido al temor que sentimos que al ingresar a un puesto en el cual pueden tener más acceso a la institución cumplan con sus amenazas o nos intimiden o acosen más.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° VEINTISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención oficio suscrito por Sras. Cecilia Urbina Luna, Emilia Padilla Calderon- Docentes Esc. El Camarón y Karla Ureña Jiménez- Conserje-Esc. El Camarón, en referencia a cubrir las plazas vacantes de la Junta de Educación, ya que varios de sus miembros abandonaron o pusieron las respectivas renunciadas.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

CAPÍTULO IX. DICTAMEN DE COMISIÓN.

ARTÍCULO N.º 32. Se da lectura la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a Sesión Extraordinaria N.º 08-2026 celebrada el 05 de mayo de 2026, que dice:

OBJETO DEL DICTAMEN: Analizar el procedimiento legal aplicable al nombramiento de miembros de Juntas de Educación conforme a la Ley N.º 10631, y emitir recomendaciones al Concejo Municipal para garantizar el cumplimiento del debido proceso y la seguridad jurídica del acto administrativo.

II. FUNDAMENTO LEGAL: De conformidad con la Ley N.º 10631:

- Artículo 6: Requisitos de los integrantes
- Artículo 7: Incompatibilidades
- Artículo 11: Procedimiento de conformación de ternas y nombramiento

III. CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que las Juntas de Educación son órganos auxiliares de la Administración Pública y administran recursos públicos, por lo que su integración debe apegarse estrictamente al principio de legalidad.

SEGUNDO: Que el proceso de conformación de ternas corresponde al centro educativo, bajo responsabilidad de la Dirección, con validación del Supervisor del MEP.

TERCERO: Que el Concejo Municipal tiene la competencia de nombramiento, pero limitada a la selección de personas incluidas en las ternas propuestas.

CUARTO: Que la ley establece incompatibilidades específicas de parentesco hasta tercer grado entre:

- Miembros de la Junta
- Director del centro educativo
- Miembros del Concejo Municipal o Alcaldía

QUINTO: Que la ley no prohíbe el parentesco con otros funcionarios del centro educativo (docentes o administrativos), siempre que no exista conflicto de interés y no se trate de la Dirección.

IV. ANÁLISIS

Esta Comisión considera necesario reforzar los controles previos al nombramiento, trasladando la responsabilidad técnica al Director del centro educativo y al Supervisor del MEP, quienes deben certificar el cumplimiento de:



Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

- Requisitos personales (Artículo 6)
- Proceso de conformación de ternas (Artículo 11)
- Inexistencia de incompatibilidades (Artículo 7)

Lo anterior con el fin de proteger al Concejo Municipal de eventuales nulidades o responsabilidades administrativas.

V. RECOMENDACIONES

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Exigir como requisito obligatorio del expediente:
 - Declaración jurada del Director del centro educativo
 - Declaración jurada del Supervisor del MEP
2. Establecer que dichas declaraciones deben:
 - Estar firmadas
 - Estar selladas
 - Certificar cumplimiento de los artículos 6, 7 y 11 de la Ley N.º 10631
3. Implementar un checklist de verificación, previo a la votación del nombramiento, que garantice:
 - Legalidad del origen de las ternas
 - Cumplimiento de requisitos
 - Ausencia de incompatibilidades
4. Dejar constancia expresa en acta de la verificación legal realizada por el Concejo Municipal.

VI. CRITERIO INTERPRETATIVO

Se establece como criterio de esta Comisión que:

- La incompatibilidad por parentesco es restrictiva y específica, aplicando únicamente a los supuestos del artículo 7 de la Ley N.º 10631.
- No se extiende de forma general a todo el personal del centro educativo.

VII. CONCLUSIÓN

Esta Comisión concluye que el cumplimiento estricto de los artículos 6, 7 y 11 de la Ley N.º 10631, así como la incorporación de declaraciones juradas y mecanismos de control, fortalecen la legalidad del proceso y resguardan al Concejo Municipal en el ejercicio de sus competencias



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

1. Acuerdos Recomendados:

1. Adoptar las recomendaciones emitidas en el presente dictamen.
2. Exigir la incorporación de declaraciones juradas del Director y Supervisor en todos los expedientes de nombramiento de Juntas de Educación.
3. Implementar el uso obligatorio del checklist por parte de las secretarías del concejo municipal de verificación previo a la votación.
4. Modificar en la declaración de los postulantes la declaración debe mencionar que son postulantes y no miembros de la junta de educación por que aún no han sido nombrados por el concejo municipal.
5. A la Esc. Los Naranjos deben ajustar las ternas según las votaciones que constan en la copia del acta.

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Maricel Elizondo Zuñiga	Miembro
Patricia Calderon Hernadez	Miembro
Walter Cambroner Salazar	Sindico
Franciny Alvarado Serrano	Asistente

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Realmente por ese motivo fue que no voté la terna anterior que usted mencionó porque para este Concejo de acuerdo al nuevo reglamento de juntas se le ha estado asignando la responsabilidad del nombramiento, pero hemos encontrado serias irregularidades y se las menciono puntualmente, cuando adjuntan en el expediente copia del acta hemos encontrado que las votaciones por mayoría benefician a X o Y persona y esas personas no van encabezando la terna y por lo tanto creemos nosotros a nivel de la Comisión de Jurídicos de que es relevante que sí, ejemplo, el señor Lobo obtuvo mayor participación de votos a favor que sea el que encabece la terna y hemos encontrado casos totalmente opuestos, por lo tanto, dentro de los requisitos indispensables para seguir aprobando en el Concejo es la copia de esa acta donde indique claramente quién fue el que obtuvo la mayor cantidad de votos y por otro lado el reglamento dice que nosotros el Concejo debemos de garantizar un proceso transparente en la elección de esos miembros y virtualmente porque físicamente es imposible trasladarnos nosotros a una institución para averiguar si se hizo o no el proceso, entonces por ende y porque la ley nos compete a nosotros es trasladar esa responsabilidad directamente al jerarca de la institución y en este caso sería el director que garantice esos requisitos que están de acuerdo en esa lista y que involucren también al supervisor.

Con eso nosotros en el Concejo nos cubrimos jurídicamente, legalmente y ante las comunidades, en caso de un posible reclamo tenemos las declaraciones



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

debidamente firmadas y selladas para poder iniciar cualquier tipo de proceso y por otro lado es colaborar con las señoritas secretarias que cuando la información llegue a través de un check que ellas puedan verificar que paso a paso de lo que se está solicitando está integrado en el expediente y si hay algún punto que no está en el expediente tienen dos opciones hacer la anotación o devolver el expediente hasta que se complete, pero eso ya es algo propio de las secretarias, señores del Concejo esto a nosotros nos trae una protección jurídica realmente importante porque garantizamos que lo que diga la mayoría de profesores o de padres que están involucrados en la elección de esa terna realmente llegue aquí el Concejo tal cual fueron nombrados por mayoría de votos y por otro lado como decía la recomendación que en las declaraciones juradas cambiar el texto porque los miembros dicen que ellos ya son parte de la de la junta y no lo son porque no han sido nombrados, entonces son postulantes y no miembros actuales de la junta; son aspectos técnicos importantes que hay que considerar y ya están tipificados ahí.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Es para aclararle algo al compañero Saaed y a los demás compañeros, en el caso de la Escuela La Aurora que es unidocente y su palabra lo dice unidocentes es muy difícil que vaya a aparecer un acta de reunión de personal en donde se venga eligiendo a los padres de familia ya que es unidocente, se va a reunir el docente con él mismo para hacer una elección, difícilmente, de hecho en la eterna venía una persona por puesto porque no hay y ahí sí hay que respetarle que pueden ser hasta familia porque no hay más integrantes en la comunidad y se escoge de donde hay porque la junta hay que integrarla de alguna forma, entonces esas cosas sí hay que respetarlas.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Es justamente Don Alfonso, lo que iba acotar y es que hay una ley la 10631, pero en esa ley no se indica que se hace una excepción en el caso de juntas unidocentes y simplemente nosotros no aplicamos a lo que a lo que dicta la ley, pero en realidad se tiene que valorar porque aunque ciertamente la ley no lo indica también se podría valorar eso porque es cierto que hay comunidades que todos son familia, entonces yo creo que eso es un punto de análisis en una próxima reunión para ir mejorando cada día la situación en cuanto al procedimiento y al actuar para el nombramiento de las juntas de educación.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Yo comprendo muy bien las justificaciones que presentan los Regidores, pero es que nosotros tenemos que mantenernos en un marco legal y el reglamento no lo dictamos nosotros ya que lo estableció el MEP y nuestra función es acatarlo y ponerlo en ejercicio, si el reglamento dice que se aceptan a miembros de juntas hasta tercer grado de consanguinidad no hay marcha atrás y ya no es responsabilidad de nosotros si en la Escuela unidocente hay solamente lo que dijo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

la compañera ya que la ley no lo permite simplemente y nosotros por ende no lo podemos aprobar. Para responderle que si es el reglamento o es la ley porque la ley está encima del reglamento, nosotros en la Comisión de Jurídicos analizamos la ley y el reglamento es cómo ponemos en ejercicio la ley, pero nosotros analizamos y fue debidamente textado en el dictamen de comisión y se adjuntó debidamente el artículo que respalda la recomendación.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Compañeros Regidores que están de acuerdo en aprobar este dictamen de comisión sírvanse por favor a levantar la mano, acuerdo unánime definitivamente aprobado.

ACUERDO N° VEINTISIETE. Conocida y aprobada la minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a Sesión Extraordinaria N° 08-2026 celebrada el 05 de mayo de 2026, tomando las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que las Juntas de Educación son órganos auxiliares de la Administración Pública y administran recursos públicos, por lo que su integración debe apegarse estrictamente al principio de legalidad.

SEGUNDO: Que el proceso de conformación de ternas corresponde al centro educativo, bajo responsabilidad de la Dirección, con validación del Supervisor del MEP.

TERCERO: Que el Concejo Municipal tiene la competencia de nombramiento, pero limitada a la selección de personas incluidas en las ternas propuestas.

CUARTO: Que la ley establece incompatibilidades específicas de parentesco hasta tercer grado entre:

- Miembros de la Junta
- Director del centro educativo
- Miembros del Concejo Municipal o Alcaldía

QUINTO: Que la ley no prohíbe el parentesco con otros funcionarios del centro educativo (docentes o administrativos), siempre que no exista conflicto de interés y no se trate de la Dirección.

IV. ANÁLISIS

Esta Comisión considera necesario reforzar los controles previos al nombramiento, trasladando la responsabilidad técnica al Director del centro educativo y al Supervisor del MEP, quienes deben certificar el cumplimiento de:

- Requisitos personales (Artículo 6)
- Proceso de conformación de ternas (Artículo 11)



Pág. 44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

- Inexistencia de incompatibilidades (Artículo 7)

Lo anterior con el fin de proteger al Concejo Municipal de eventuales nulidades o responsabilidades administrativas.

V. RECOMENDACIONES

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

5. Exigir como requisito obligatorio del expediente:
 - Declaración jurada del Director del centro educativo
 - Declaración jurada del Supervisor del MEP
6. Establecer que dichas declaraciones deben:
 - Estar firmadas
 - Estar selladas
 - Certificar cumplimiento de los artículos 6, 7 y 11 de la Ley N.º 10631
7. Implementar un checklist de verificación, previo a la votación del nombramiento, que garantice:
 - Legalidad del origen de las ternas
 - Cumplimiento de requisitos
 - Ausencia de incompatibilidades
8. Dejar constancia expresa en acta de la verificación legal realizada por el Concejo Municipal.

VI. CRITERIO INTERPRETATIVO

Se establece como criterio de esta Comisión que:

- La incompatibilidad por parentesco es restrictiva y específica, aplicando únicamente a los supuestos del artículo 7 de la Ley N.º 10631.
- No se extiende de forma general a todo el personal del centro educativo.

VII. CONCLUSIÓN

Esta Comisión concluye que el cumplimiento estricto de los artículos 6, 7 y 11 de la Ley N.º 10631, así como la incorporación de declaraciones juradas y mecanismos de control, fortalecen la legalidad del proceso y resguardan al Concejo Municipal en el ejercicio de sus competencias

Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:**

1. Adoptar las recomendaciones emitidas en el presente dictamen
2. Exigir la incorporación de declaraciones juradas del Director y Supervisor en todos los expedientes de nombramiento de Juntas de Educación.
3. Implementar el uso obligatorio del checklist por parte de las secretarías del concejo municipal de verificación previo a la votación.



Pág. 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

4. Modificar en la declaración de los postulantes la declaración debe mencionar que son postulantes y no miembros de la junta de educación por que aún no han sido nombrados por el concejo municipal.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Conocida y aprobada la minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a Sesión Extraordinaria N° 08-2026 celebrada el 05 de mayo de 2026, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Escuela Los Naranjos que deben ajustar las ternas según las votaciones que constan en la copia del acta.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 33. Se da lectura la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a Sesión Ordinaria N° 09-2026 celebrada el 11 de mayo de 2026, que dice:

Agenda:

Asuntos en carpeta:

- Toma de acuerdo para próxima sesión extraordinaria de esta comisión para que el encargado de servicios técnicos, presente propuesta de precio del metro cuadrado para el cobro del CANON en la zona Marítimo Terrestre.
- Modificación en cartas de aceptación para nombramiento de juntas.
- Análisis de terna de la Escuela Los Naranjos.
- Análisis de terna de la Escuela unidocente de la Aurora.
- Certificación de supervisores de las ternas completas y a derecho.
- Check list, para la revisión de las ternas en la Secretaría.

Acuerdos:

ACUERDO N° UNO. Esta comisión municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria de comisión de asuntos jurídicos para el lunes 18 de mayo a partir de la 1:00pm para que el encargado de servicios técnicos, presente propuesta de precio del metro cuadrado para el cobro del CANON en la zona Marítimo Terrestre.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° DOS. Esta comisión municipal por unanimidad **acuerda:** Modificar en la presentación de ternas para nombramiento de miembros de juntas de educación o administrativas para que en la declaración o carta de aceptación indiquen que son postulantes y no miembros de la junta de



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

educación o administrativa, porque aún no han sido nombrados por el concejo municipal.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° TRES. Esta comisión municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Escuela Los Naranjos que deben ajustar las ternas según las votaciones que constan en la copia del acta de reunión. Asimismo, que debe modificar en la declaración de los postulantes, ya que debe mencionar que *son postulantes y no miembros de la junta* de educación por que aún no han sido nombrados por el concejo municipal.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° CUATRO. Esta comisión municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a los supervisores del circuito 04 y 07 que certifiquen haciendo constar que revisaron las ternas, cumpliendo con todos los requisitos y que vienen a derecho cuando se envían al Concejo Municipal.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° CINCO. Esta comisión municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Secretaría del Concejo hacer Check list, para la revisión de las ternas.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Blanca Rosa Mejia Medina	Miembro
Maricel Elizondo Zúñiga	Miembro
Franciny Alvarado Serrano	Asistente

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Es porque están muy parecido los dictámenes de comisión, pero es que no se habían tomado ciertos acuerdos como el de enviarle a decir o notificar a los supervisores de que deben de adjuntar ese documento y se tomó el acuerdo, pero no de que había que informarles a ellos que debían de hacer eso, entonces por eso parece como repetitivo; pero es como que ya van dirigidos y encaminados para que las personas estén ya debidamente notificadas.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Compañeros Regidores que están de acuerdo en aprobar este



Pág. 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

dictamen de comisión sírvanse por favor a levantar la mano, acuerdo unánime definitivamente aprobado.

ACUERDO N° VEINTINUEVE. Conocida y aprobada la minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a Sesión Ordinaria N° 09-2026 celebrada el 11 de mayo de 2026, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria de comisión de asuntos jurídicos para el lunes 18 de mayo a partir de la 1:00pm para que el encargado de servicios técnicos, presente propuesta de precio del metro cuadrado para el cobro del CANON en la zona Marítimo Terrestre.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N° TREINTA. Conocida y aprobada la minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a Sesión Ordinaria N° 09-2026 celebrada el 11 de mayo de 2026, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Modificar en la presentación de ternas para nombramiento de miembros de juntas de educación o administrativas para que en la declaración o carta de aceptación indiquen que son postulantes y no miembros de la junta de educación o administrativa, porque aún no han sido nombrados por el concejo municipal.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N° TREINTA Y UNO. Conocida y aprobada la minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a Sesión Ordinaria N° 09-2026 celebrada el 11 de mayo de 2026, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Escuela Los Naranjos que deben ajustar las ternas según las votaciones que constan en la copia del acta de reunión. Asimismo, que debe modificar en la declaración de los postulantes, ya que debe mencionar que son postulantes y no miembros de la junta de educación por que aún no han sido nombrados por el concejo municipal.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N° TREINTA Y DOS. Conocida y aprobada la minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a Sesión Ordinaria N° 09-2026 celebrada el 11 de mayo de 2026, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a los supervisores del circuito 04 y 07 que certifiquen haciendo constar que revisaron las ternas, cumpliendo con todos los requisitos y que vengan a derecho cuando se envían al Concejo Municipal.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

ACUERDO N° TREINTA Y TRES. Conocida y aprobada la minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a Sesión Ordinaria N° 09-2026 celebrada el 11 de mayo de 2026, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Secretaría del Concejo hacer Check list, para la revisión de las ternas.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 34. Se da lectura la Minuta de Reunión de la Comisión de Condición de la Mujer correspondiente a Sesión Ordinaria N° 07-2026 celebrada el 06 de mayo de 2026, que dice:

Agenda:

- Aprobación de las catas anteriores de la N° 01 a la N° 06.
- Conocimiento de los nuevos nombramientos de la comisión.
- Atención a lideresas Cantonales con INAMU

Acuerdos:

- Acuerdo uno.** Proponer a la Regidora suplente Saida Sáenz López como miembro de la comisión de la condición de la mujer, para conformación de cuórum e las sesiones.
- Acuerdo dos.** Se acuerda para la sesión ordinaria del mes de junio, la elaboración del plan de trabajo 2026 de la comisión, a partir de la revisión de lo pendiente del año anterior y la atención de las lideresas con INAMU

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Patricia Donaldson Dixon	Coordinadora
Myriam Guzman Gambos	miembro
Marcela Núñez Pereira	Gestión Social-Asesora
Yinery Mora Rodríguez	Asesora
Keylin Madrigal Contreras	Asistente

Conocida la minuta de reunión de la Comisión de Condición de la Mujer, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.



Pág. 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

ACUERDO N.º TREINTA Y CUATRO. Conocida y aprobada la minuta de Reunión de la Comisión Condición de la Mujer correspondiente a Sesión Ordinaria N.º 07-2026 celebrada el 06 de mayo de 2026, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Integrar a la Regidora suplente Saida Sáenz López como miembro de la comisión de la condición de la mujer, para conformación de cuórum de las sesiones.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º TREINTA Y CUATRO. Conocida y aprobada la minuta de Reunión de la Comisión Condición de la Mujer correspondiente a Sesión Ordinaria N.º 07-2026 celebrada el 06 de mayo de 2026, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Elaborar Plan de trabajo 2026 de la comisión para la sesión ordinaria del mes de junio, a partir de la revisión de lo pendiente del año anterior y la atención de las lideresas con INAMU

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO X. MOCIONES.

ARTÍCULO N.º 35. Se dio lectura a moción presentada por el Regidor Propietario Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha de 12 de mayo de 2026.

Moción para promover mecanismos de flexibilización rural, acceso a oportunidades y acompañamiento técnico dentro del proceso del Plan Regulador Cantonal

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible promueve la reducción de desigualdades, el desarrollo inclusivo y el acceso equitativo a oportunidades económicas y sociales, especialmente en territorios rurales.

SEGUNDO: Que en el cantón existen numerosas familias campesinas y rurales, muchas de ellas de escasos recursos económicos y con núcleos familiares extensos, que poseen propiedades con limitaciones para su segregación formal debido a restricciones normativas relacionadas con accesos mediante servidumbres o condiciones de infraestructura vial.

TERCERO: Que dicha condición limita las posibilidades de formalización de propiedades, restringe eventuales oportunidades de acceso al crédito formal con garantía hipotecaria y dificulta el desarrollo económico y social de muchas familias rurales del cantón.

CUARTO: Que los procesos de ordenamiento territorial deben reconocer las diferencias existentes entre las dinámicas urbanas y rurales, aplicando enfoques diferenciados acordes con la realidad socioeconómica y territorial de cada comunidad.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 50

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

QUINTO: Que los criterios técnicos establecidos por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo responden a la necesidad de garantizar un adecuado ordenamiento territorial; no obstante, resulta oportuno valorar mecanismos de flexibilización técnicamente viables y compatibles con la realidad rural del cantón.

SEXTO: Que el artículo 169 de la Constitución Política y el Código Municipal establecen que corresponde a las municipalidades promover el desarrollo integral de sus territorios y velar por el bienestar de sus habitantes.

SÉTIMO: Que resulta necesario impulsar mecanismos de orientación y acompañamiento técnico accesible para las familias rurales, a fin de facilitar procesos de regularización y formalización conforme al marco jurídico vigente.

OCTAVO: Que el desarrollo rural sostenible debe procurar un equilibrio entre el crecimiento económico, la protección ambiental, la seguridad de las personas y el adecuado ordenamiento territorial.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar a la Administración Municipal que, dentro del proceso técnico de formulación del Plan Regulador Cantonal, valore e incorpore mecanismos diferenciados aplicables a zonas rurales, reconociendo las particularidades sociales, económicas y territoriales del cantón.

SEGUNDO: Promover que dentro de dicho análisis técnico se valore la viabilidad de incorporar, entre otros, los siguientes mecanismos:

- a) Alternativas de segregación vinculadas a servidumbres agrícolas o de paso legalmente constituidas, conforme al marco normativo vigente.
- b) Estándares diferenciados de acceso vial para zonas rurales, incluyendo figuras de vías rurales, accesos restringidos u otros mecanismos técnicamente viables.
- c) Esquemas de desarrollo progresivo acordes con la realidad socioeconómica de las comunidades rurales.
- d) La utilización de figuras legales alternativas, tales como condominios rurales u otras modalidades permitidas por la legislación nacional.

TERCERO: Establecer que cualquier mecanismo de flexibilización rural deberá considerar criterios técnicos mínimos, entre ellos:

- Condiciones adecuadas para el acceso de servicios de emergencia.
- Condiciones básicas de seguridad y habitabilidad.
- Protección ambiental y no afectación de zonas de riesgo.
- Compatibilidad con los principios de ordenamiento territorial sostenible.



Pág. 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

CUARTO: Establecer expresamente que la eventual aplicación de estos mecanismos:

- a) No implicará la aceptación automática de vías como públicas.
- b) No generará obligaciones inmediatas de mantenimiento para la Municipalidad.
- c) No deberá promover desarrollos urbanos desordenados, urbanizaciones encubiertas ni procesos especulativos de uso del suelo.
- d) Deberá orientarse prioritariamente a soluciones familiares, rurales y productivas de pequeña escala.

QUINTO: Solicitar a la Administración Municipal valorar la creación de un programa municipal de orientación y acompañamiento técnico para familias rurales, que incluya:

- Asesoría básica sobre procesos de segregación y formalización.
- Orientación general sobre alternativas legales y eventuales posibilidades de acceso al crédito formal.
- Coordinación interinstitucional con entidades como el Instituto de Desarrollo Rural, instituciones financieras y otras organizaciones vinculadas al desarrollo rural.

SEXTO: Solicitar criterio técnico al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo respecto a la viabilidad de incorporar mecanismos de flexibilización rural dentro del marco normativo vigente y su compatibilidad con el proceso del Plan Regulador Cantonal.

SÉTIMO: Solicitar criterio técnico al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica respecto a estándares mínimos de acceso, seguridad, infraestructura y mecanismos técnicamente viables aplicables a territorios rurales.

OCTAVO: Promover espacios de participación ciudadana y diálogo con comunidades rurales, instituciones técnicas y actores sociales, a fin de garantizar que el Plan Regulador responda de manera equilibrada a la realidad del cantón.

NOVENO: Instruir que todas estas medidas se analicen bajo un enfoque de equilibrio entre desarrollo económico, sostenibilidad ambiental, seguridad humana y ordenamiento territorial.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice:
Bueno, esto es un tema casi empezando a trabajar con la UNA, pero considero muy importante dentro del plan regulador la participación ciudadana se plan regulador tiene que diferenciarse porque aquí tenemos muchas zonas rurales, recuerdo



Municipalidad de Guácimo



Pág. 52

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

cuando vinieron unas familias de Escocia que ellos no pueden dividir sus propiedades porque la situación actual no se los permite entonces, temas como ese creo que deberíamos de buscarle solución porque así hay muchas familias que tienen un terreno llámese una hectárea tienen 10 hijos, 5 hijos, 4 hijos y no pueden dividir esos terrenos, entonces son temas que se tienen que considerar dentro del plan regulador. Yo sé que se tiene que socializar, pero igualmente tenemos que asegurarnos de que estén participando esas familias, muy importante porque no me gustaría que nos suceda como en Pérez Zeledón, que tenemos a todo el pueblo aquí en una sesión municipal, el plan regulador tiene que ser muy acorde con nuestra realidad, la realidad del cantón no es lo mismo una zona rural que una zona urbana ese es el mensaje principalmente.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: cuando una moción es muy extensa a mí se me dificulta entender el fondo, yo sugiero que tal vez, nos podamos reunir en la comisión de administración el día 20, yo tengo una cita en Limón, pero tal vez don Alfonso participa con nosotros e invitar a don Juan Carlos que es el encargado para analizar el trasfondo de la moción, eso es mi criterio no sé los demás compañeros qué opinan, a mí me gustaría como poder analizar la moción porque para mí se me hizo muy extenso.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Antes de darle la palabra a la compañera Maricel, igual yo siento que Juan Carlos es la persona ideal para que nos explique más a fondo, por qué hay mucho vocabulario técnico que uno queda viendo para el ciprés,

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: yo soy fiel defensora de la participación ciudadana dentro de los procesos del plan regulador, también juegan un papel muy fundamental los Concejos de Distrito hace poco le di seguimiento al reglamento que se mandó a publicar en el diario oficial La Gaceta, donde explica quiénes van a conformar la comisión para el plan regulador y aunado al tema de la participación ciudadana los síndicos somos el enlace del Concejo de distrito ante el Concejo Municipal, en esa parte yo hacía esa observación y también me gustaría que en la moción que menciona Don Alfonso los compañeros que están dentro de esa comisión si pudieran averiguar o incorporar si no es así en su momento el manual de participación ciudadana para los procesos de ordenamiento territorial y planificación urbana, este manual fue elaborado por ACCESA me gustaría saber si dentro de esa comisión que van a conformar o si lo han hablado en algún momento en el seno de las sesiones de la comisión, pero sí sería muy importante que tomen en cuenta este manual más que ya viene de parte de planificación ya viene bien elaborado pero no sé si los compañeros lo que es el proceso del IFAM que es el que ha estado a cargo de estos primeros avances en estos procesos lo han contemplado, entonces me gustaría que hicieran también la



Pág. 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

consulta a los miembros del honorable Concejo, que son miembros de esta comisión. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: No estoy seguro si es a la Comisión de Gobernanza y administración me parece que hay un equipo de trabajo para el Plan Regulador no sé si hay compañeros regidores o regidoras y funcionarios municipales incluso me gustaría estar presente cuando estén estas otras personas los que van a trabajar en el proyecto, se les puede enviar la moción a ellos para que ellos también la analicen y ahí podemos hablar, la intención básicamente es generar conciencia verdad, porque puede ser que una persona que venga de San José no conozca nuestra realidad en la zona rural entonces pienso que es importante ahí sí me gustaría participar con ellos también no sé cuándo se van a hacer reuniones, cuál es el equipo de trabajo que hay para el tema del plan regulador por supuesto que Juan Carlos González es muy conocedor de esta materia y hay que hablarlo con él, pero el asunto es generar ese análisis, esa discusión, donde se vea la realidad de nuestra población porque hay personas que pueden tener terrenos que a veces no pueden desarrollar algún proyecto porque tienen muchas limitaciones entonces, obviamente esto hay que hacerlo con el Limbo por eso considero no solamente al Limbo, porque siempre es importante tener diferentes opiniones. Por eso considero que la participación del CFIA en este plan regulador es importante para que nos aclaren dudas no solo a mi sino a toda la población entonces creo que se puede enviar al equipo que está trabajando en el plan regulador. Muchas gracias

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: los que están de acuerdo para trasladar esta moción a la administración y que nos convoquen a una reunión tomando en cuenta que esté el compañero Juan Carlos para que nos explique esta situación, sírvase por favor levantar la mano Acuerdo unánime, definitivamente aprobado, dispensado de comisión.

ACUERDO N° TREINTA Y CINCO. Conocida la moción presentada por el Regidor Propietario Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha de 12 de mayo de 2026m referente a promover mecanismos de flexibilización rural, acceso a oportunidades y acompañamiento técnico dentro del proceso del Plan Regulador Cantonal, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención moción presentada con el fin de que pueda fijar una fecha para realizar una reunión en conjunto con el Coordinador de Servicios Técnicos para su debida explicación con referencia al Proceso del Plan Regulador Cantonal.

Dispensado de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 54

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

ARTÍCULO N° 36. Se dio lectura a moción presentada por el Regidor Propietario Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha de 12 de mayo de 2026.

Moción: Solicitud de Cuadro comparativo del personal municipal por centro de costo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que de conformidad con el artículo 169 de la Constitución Política, así como las disposiciones del Código Municipal, corresponde al Concejo Municipal ejercer funciones de dirección, fiscalización, control político y vigilancia sobre la adecuada administración de los recursos públicos municipales.

SEGUNDO: Que el gasto asociado al recurso humano representa uno de los componentes más significativos del presupuesto municipal, incluyendo plazas fijas, contrataciones temporales, personal por servicios especiales, gestión y apoyo, así como servicios profesionales y otros.

TERCERO: Que la información comparativa, ordenada y estandarizada resulta indispensable para evaluar la evolución institucional, la sostenibilidad financiera y la eficiencia administrativa de la Municipalidad.

CUARTO: Que el análisis técnico de la estructura de personal permite identificar variaciones en la planilla, crecimiento del gasto, uso de servicios profesionales, posibles duplicidades de funciones y cambios en la distribución de recursos humanos por centro de costo.

QUINTO: Que los principios de transparencia, rendición de cuentas y control interno requieren que el Concejo Municipal disponga de información clara, verificable, comparable y técnicamente sustentada.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar a la Administración Municipal la presentación de un cuadro comparativo del personal municipal por centro de costo, correspondiente al 30 de abril de 2024 versus el 30 de abril de 2026.

SEGUNDO: Que la información se presente en formato digital editable (Excel) y contenga, como mínimo, el siguiente detalle por cada centro de costo:

• Cantidad de colaboradores por categoría:

- Plaza fija
- Gestión y apoyo



Pág. 55

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

- Servicios profesionales
- Servicios especiales
- Otros tipos de contratación (debidamente especificados)
- Monto mensual asociado a cada categoría.
- Variación absoluta y porcentual entre ambos períodos.

TERCERO: Que la Administración Municipal incorpore una breve justificación técnica respecto a las principales variaciones identificadas entre ambos períodos, especialmente en casos de:

- incremento significativo de personal,
- aumento de gasto,
- creación de nuevas contrataciones,
- crecimiento en servicios profesionales,
- o modificaciones relevantes en la estructura administrativa.

CUARTO: Que la información sea remitida al Concejo Municipal en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la firmeza del presente acuerdo.

QUINTO: Que la presente solicitud se realiza en ejercicio de las competencias de fiscalización, control político y seguimiento presupuestario que corresponden al Concejo Municipal conforme al marco jurídico vigente.

SEXTO: Se dispensa del trámite de comisión. Acuerdo firme y definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Bueno simplemente es un informe de personal en realidad pues si a mí me preguntan cuántos funcionarios hay en la municipalidad yo lo desconozco desde el principio quería saber ese dato, creo que había 111 al inicio, 110 por ahí, pero no sé cuántas plazas son fijas, cuántas son de gestión y apoyo, es simplemente un cuadro comparativo que incluso le sirve la misma administración porque al menos yo soy muy dado a comparar la situación actual versus la situación anterior para ver cuáles mejoras han habido, porque lo que no se mide no se mejora y tampoco se controla entonces pienso que es una información importante que a la misma administración le sirve e igual, insisto esto no debería de ser algo muy complicado porque cada vez que solicita una información tienen que bajarlo en el sistema digitar en Excel, entonces de una vez que el departamento de informática prepare un cuadro ese tipo de información que le sirven a la misma administración no es un tema político ni es personal es simplemente una herramienta técnica que puede ser muy útil. Muchas gracias.



Pág. 56

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: los que están de acuerdo en aprobar la moción prestada por el señor Gutiérrez, sírvase por favor levantar la mano. Acuerdo unánime, definitivamente aprobado.

ACUERDO N° TREINTA Y SEIS. Conocida la moción presentada por el Regidor Propietario Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha de 12 de mayo de 2026m referente a Solicitud de Cuadro comparativo del personal municipal por centro de costo, considerando lo siguiente:

PRIMERO: Que de conformidad con el artículo 169 de la Constitución Política, así como las disposiciones del Código Municipal, corresponde al Concejo Municipal ejercer funciones de dirección, fiscalización, control político y vigilancia sobre la adecuada administración de los recursos públicos municipales.

SEGUNDO: Que el gasto asociado al recurso humano representa uno de los componentes más significativos del presupuesto municipal, incluyendo plazas fijas, contrataciones temporales, personal por servicios especiales, gestión y apoyo, así como servicios profesionales y otros.

TERCERO: Que la información comparativa, ordenada y estandarizada resulta indispensable para evaluar la evolución institucional, la sostenibilidad financiera y la eficiencia administrativa de la Municipalidad.

CUARTO: Que el análisis técnico de la estructura de personal permite identificar variaciones en la planilla, crecimiento del gasto, uso de servicios profesionales, posibles duplicidades de funciones y cambios en la distribución de recursos humanos por centro de costo.

QUINTO: Que los principios de transparencia, rendición de cuentas y control interno requieren que el Concejo Municipal disponga de información clara, verificable, comparable y técnicamente sustentada.

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO: Solicitar a la Alcaldía Municipal la presentación de un cuadro comparativo del personal municipal por centro de costo, correspondiente al 30 de abril de 2024 versus el 30 de abril de 2026.

SEGUNDO: Que la información se presente en formato digital editable (Excel) y contenga, como mínimo, el siguiente detalle por cada centro de costo:

- Cantidad de colaboradores por categoría:
 - Plaza fija



Pág. 57

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

- Gestión y apoyo
- Servicios profesionales
- Servicios especiales
- Otros tipos de contratación (debidamente especificados)
- Monto mensual asociado a cada categoría.
- Variación absoluta y porcentual entre ambos períodos.

TERCERO: Que la Administración Municipal incorpore una breve justificación técnica respecto a las principales variaciones identificadas entre ambos períodos, especialmente en casos de:

- incremento significativo de personal,
- aumento de gasto,
- creación de nuevas contrataciones,
- crecimiento en servicios profesionales,
- o modificaciones relevantes en la estructura administrativa.

CUARTO: Que la información sea remitida al Concejo Municipal en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la firmeza del presente acuerdo.

QUINTO: Que la presente solicitud se realiza en ejercicio de las competencias de fiscalización, control político y seguimiento presupuestario que corresponden al Concejo Municipal conforme al marco jurídico vigente.

Dispensado de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 37. Se dio lectura a moción presentada por el Regidor Propietario Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha de 12 de mayo de 2026.

Moción: Solicitud de informe derivado de mesa de trabajo relacionada con actividad vinculada al cantón desarrollada fuera de su jurisdicción territorial

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Concejo Municipal, conforme al marco jurídico vigente, tiene la responsabilidad de velar por la transparencia administrativa, la adecuada utilización de los recursos públicos y la correcta representación de los intereses del cantón.

SEGUNDO: Que se ha conocido sobre la realización de una actividad vinculada al cantón de Guácimo, desarrollada en el cantón de Pococí.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 58

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

TERCERO: Que, ante consultas y cuestionamientos planteados por un ciudadano sobre dicha actividad, la Presidencia Municipal promovió la realización de una mesa de trabajo con la Comisión Municipal de Deportes, con el propósito de conocer criterios, justificaciones y aspectos relacionados con la actividad realizada.

CUARTO: Que resulta oportuno que la información analizada, así como los criterios y conclusiones surgidos de dicha mesa de trabajo, sean puestos en conocimiento del Concejo Municipal, en cumplimiento de los principios de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización.

QUINTO: Que la información clara, documentada y accesible fortalece la confianza ciudadana y contribuye a mejorar la planificación y coordinación de futuras actividades institucionales.

SEXTO: Que lo anterior se plantea sin perjuicio de actividades de representación regional, intercambio deportivo, promoción institucional o articulación intermunicipal que eventualmente requieran desarrollarse fuera del cantón, siempre que existan razones debidamente justificadas.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar respetuosamente a la Comisión Municipal de Deportes que, con base en la mesa de trabajo promovida por la Presidencia Municipal sobre la actividad vinculada al cantón de Guácimo desarrollada en el cantón de Pococí, remita al Concejo Municipal un informe detallado sobre los aspectos analizados en dicha reunión.

SEGUNDO: Que el informe señalado en el punto anterior incluya, en la medida de lo posible, lo siguiente:

- a) Fecha de realización de la mesa de trabajo y participantes.
- b) Síntesis de los temas analizados.
- c) Justificación técnica, administrativa o estratégica para la realización de la actividad fuera del cantón.
- d) Indicación sobre la existencia de coordinación, participación o aval institucional.
- e) Detalle de recursos públicos utilizados, en caso de haberlos.
- f) Beneficios esperados o alcanzados para el cantón de Guácimo.
- g) Criterios considerados para no desarrollar la actividad dentro del territorio cantonal, en caso de existir limitaciones logísticas, técnicas o de otra naturaleza.

TERCERO: Solicitar que dicho informe sea remitido al Concejo Municipal en un en la sesión ordinaria siguiente a la realización de la mesa de trabajo.



Pág. 59

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

CUARTO: Instar respetuosamente a que, en futuras actividades de naturaleza similar, se valore prioritariamente el desarrollo de las mismas dentro del cantón de Guácimo, salvo que existan razones técnicas, logísticas, estratégicas o institucionales debidamente justificadas.

QUINTO: Notificar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Deportes, a la Presidencia Municipal y a la Administración Municipal para lo que corresponda.

SEXTO: Se dispensa del trámite de comisión.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: este es un tema que ya se trató en la sesión anterior en la cual yo no pude asistir creo que esta moción le puede servir a la misma mesa de trabajo para dar respuesta a muchas preguntas, no digo que lo que se hizo está mal ni mucho menos, solamente es en aras de la transparencia y de aclarar esas dudas que presentó la semana pasada uno de los ciudadanos del cantón entonces es importante que todas estas preguntas y más lo que se puedan agregar en esa comisión y nos aclare, la idea es que cualquier actividad de tipo masivo la generemos en el cantón ahora que salí a las 5:00 de la tarde, casi todos los negocios aquí están cerrados, siempre tenemos que ver cómo traemos gente nosotros al cantón ya sea al cantón, distrito primero o cualquiera de los otros distritos, pero que las actividades se desarrollen aquí, repito puede ser cuestiones de logística o infraestructura o no tenemos las condiciones, yo sé que se está trabajando fuerte en el tema del deporte, pero sí es importante que los señores o la población también sepa de todas esas actividades, porque a veces la gente se queja "pero por qué Guácimo, por qué no nos toman en cuenta en Guácimo, cualquier actividad que se hace se hacen en Pococí", entonces la sombra de Pococí nosotros tenemos que irnos la quitando posiblemente muchas cosas tenemos que hacerlas con ellos, pero sí duele mucho cuando la gente a veces dice; yo soy de Guácimo de Guápiles, por favor esa identidad tenemos que ir la desarrollando.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: como dice la compañera Maricel, esta moción viene con mucho requerimiento técnico, en lo particular no me gustaría aprobarla sino darla a la Comisión de Jurídicos y también a la Comisión de Deportes que Danni o el abogado que venga si usted quiere el veinte de mayo que nos la explique mejor todo y algo que si quiero comentarles compañeros que obviamente por transparencia si hay que dar un informe después de que se reúnen con este señor Freddy que hizo esos comentarios y esa denuncia obviamente que sí de hecho hemos pensado también en su momento que el gestor deportivo venga acá a explicar esto. Vamos a ver, este es mi charco, es mi área del mundo del deporte, por ejemplo, el cantón de Pococí es muy fuerte a nivel deportivo, a nivel de la provincia de Limón, ha sido muchas veces x deportes campeones nacionales y se aplica ese dicho, la unión hace la



Municipalidad de Guácimo



Pág. 60

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

fuerza porque el Canton de Pococí tiene chicos de Talamanca, de Limón, de Matina de Pococí y no tenemos que ser muy paternalistas que sean solamente jugadores de Guácimo, en el caso de nosotros estamos tratando como Comisión de Deportes estar de la mano con el comité de Deportes para que el deporte del Canton de Guácimo mejore un montón a como ha estado muchísimos años que ha estado demasiado rezagado el deporte, de hecho públicamente siempre lo he agradecido a ustedes como Concejo de la administración municipal porque la verdad que se están viendo los hechos, pero sí me gustaría que esta moción se traslade a la Comisión de deportes y que el señor Danni Arguello también creo que por ahí del 20 de mayo va a estar nombrado el asesor, porque hay mucho vocabulario técnico que uno no puede todo y sí este después de esa reunión me comprometo en buscar la forma de aclarar muchos puntos por ejemplo, nosotros creo que en su momento deberíamos hacer como una rendición de cuentas por parte del Gestor Deportivo de hecho en estos momentos ahorita a las 7:00 de la noche están reunidos muchos entrenadores del cantón de Guácimo que la mayoría son de acá y Pococí, ahorita termino acá y voy para ahí, pero la verdad que ustedes van a ver de hecho en sus distritos como Pocora, Iroquois, Guácimo, Rio Jiménez, Duacarí tal vez ustedes no están involucrados en esto pero ya están viendo el cambio radical de que antes no se veía, sabemos que cuesta quedarle bien a todo el mundo, igual todo el mundo tiene derecho a cuestionar y también a que se le responda. Entonces sí me gustaría que esta moción se traslade a Jurídicos y también a la Comisión de Deportes para verla con Danni Arguello o el asesor. **Los que estén de acuerdo en trasladar esta moción a la Comisión de Deportes junto con el abogado Danni Arguello y la Comisión de jurídicos, sírvase por favor levantar la mano, acuerdo unánime definitivamente aprobado.**

ACUERDO N° TREINTA Y SIETE. Conocida la moción presentada por el Regidor Propietario Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha de 12 de mayo de 2026, referente a solicitud de informe derivado de mesa de trabajo relacionada con actividad vinculada al cantón desarrollada fuera de su jurisdicción territorial, Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Comisión de Deportes, con el fin de ser analizada con el Lic. Danni Arguello Morales – Gestor Jurídico.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO XI. ASUNTOS DE SINDICOS.

ARTÍCULO N° 38. En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Buenas noches, en su buena teoría los arreglos de los caminos se están trabajando por distritos, pero desde Los Corrales de La Esperanza hasta llegar a Duacarí dos son cuatro km, donde todo ese camino está que no se puede transitar,



Pág. 61

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

es de carácter urgente su intervención ya que las familias y todos los trabajadores que pasan por esos caminos están siendo afectados. Tal vez las compañeras de Junta vial que están por acá lleguen a algún acuerdo de lo que se puede hacer, pero realmente es de carácter urgente este tema, van a pasar unas imágenes pares que vean el estado de ese camino.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Los que están de acuerdo con la solicitud de la Sind. Melissa y trasladarlo a la Junta Vial sírvase en levantar la mano, acuerdo unánime, definitivamente aprobado.

ACUERDO N° TREINTA Y OCHO. De conformidad a intervención de la Sindica Melissa Muñz Espinoza, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle de manera urgente a la Junta Vial Cantonal de Guácimo, interponer sus buenos oficios a fin de intervenir y reparar el camino comprendido desde el sector de Los Corrales de La Esperanza hasta Duacarí, con una extensión aproximada de cuatro kilómetros, debido a su mal estado que impide el tránsito normal y afecta a las familias y trabajadores de la zona.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 39. En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: La petición mía es que, de aquí del Concejo Municipal pueda salir un documento a la oficina de las Naciones Unidas de Servicio para Proyectos conocida como (UNOPS) de la gestión social proyecto ruta 32, para que les den continuidad a las obras complementarias, ellos nos habían dicho la vez pasada que iban a terminar lo que era la pista hasta limón y después iban a continuar con las obras complementarias, dentro de esas obras complementarias tenemos un dique sobre el río Iroquois que nos están debiendo desde hace cinco años y no se ha hecho, ya le hemos preguntado y lo que siempre dicen es que ya está en manos de los contratistas, pero esa historia ya cansa de oírlo todo el tiempo lo mismo y que no se haga, entonces para que de aquí salga un documento solicitando esa obra complementaria. También para que se puedan terminar las aceras que no se tienen, ya que cuando las personas se bajan del bus tienen que caminar un trayecto sobre la ruta 32, lo que expone a todos al peligro de un accidente. Además, hacen falta varias entradas entre ellas; la entrada a Tierra Grande, la de Escuela Iroquois y la de barrio La Confianza que se conoce como el Tajo, en resumen, son tres entradas, las aceras y el dique que están pendientes de realizar, este último es uno de los que más crea preocupación ya que el río ha socavado bastante y están en peligro algunas casas de habitación y ya son cinco años de estar solicitando estos arreglos.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Muy importante lo que menciona don Carlos, me gustaría que sean obras complementarias de todo el trayecto, por ejemplo, en la comunidad de la selva que



Pág. 62

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

es una comunidad con muchas personas, el bus cuando viene de San José o de la parada de buses ahí no hay un paso peatonal ni un puente, las personas tiene que cruzar la calle poniendo en riesgo su vida. Me gustaría conocer cuáles son todas esas obras y hacer un solo documento para mencionarlas, no tengo conocimiento aquí en la Municipalidad quien coordina con UNOPS para todos esos trabajos que están pendientes, porque si los dejamos nunca lo van a hacer, por lo tanto, estoy de acuerdo en que generemos un documento, pero que se enlisten todas las obras complementarias que están pendientes de ejecutar.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: los que están de acuerdo en aprobar la propuesta del Sind. Juan Carlos complementado con la propuesta del Reg. Manuel Alfonso sírvase por favor levantar la mano. Acuerdo unánime definitivamente aprobado.

ACUERDO N° TREINTA Y NUEVE. De conformidad a intervención del Sindico Juan Carlos Rivera Arrieta, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), gestión social del Proyecto Ruta 32, interponer sus buenos oficios a fin de dar continuidad y ejecución de las obras complementarias pendientes a lo largo del trayecto, incluyendo las obras requeridas entre ellas la construcción del dique sobre el río Iroquois, la finalización de aceras, la habilitación de accesos (Tierra Grande, Escuela Iroquois y Barrio La Confianza), así como otras necesidades identificadas en distintas comunidades, con el fin de garantizar la seguridad y bienestar de los habitantes.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 40. En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: he tenido peticiones de la ciudadanía acerca de construcción de aceras en el distrito de Río Jiménez, del tramo que va desde el puente de rieles hasta la escuela y parte de la pista, ya que hay alta afluencia de furgones y además la calle está en mal estado, las familias que transitan esa calle hacia la escuela están preocupados porque ponen en riesgo su vida cada vez que transitan por ese lugar, no sé si se puede tomar un acuerdo y remitirlo a la Junta Vial, porque en sesión de Junta Vial se había hablado el tema de las aceras y había llegado un documento donde se decía que solo había 33 millones de colones para el tema de priorización de aceras, entonces sería muy importante que dentro de la planificación de la unidad técnica en conjunto con la Junta Vial se contemple el tema de aceras y se priorice, porque si bien es cierto en el plan vial quinquenal existe pero hasta qué punto se ha cumplido y sabemos que el cantón carece de aceras, es muy importante que a través de la junta Vial y la unidad técnica eso se cumpla y se busque el recurso como tal.



Pág. 63

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

Por otra parte, hay un vecino que manifiesta que hay una alcantarilla sin parrilla y los motociclistas han tenido accidentes además de una adulta mayor que también tuvo un accidente a causa de esta alcantarilla sin su respectiva parilla, por esta razón sería importante contemplar ese tema para que se envíe una inspección porque ya yo lo había mencionado.

Otro punto que quería mencionarles es el tema del censo para la recolección de basura porque hay varias comunidades que no reciben ese servicio como lo es Santa María de Río Jiménez, también aquí lo habían venido a exponer los miembros de la Asociación de Desarrollo de Santa María, dentro de su lista trajeron esa priorización y a estas alturas no se le ha dado respuesta, sería importante que se tome el acuerdo y darle el debido seguimiento, muchas gracias.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: vamos a ir por partes, el primer acuerdo: trasladarle al SIOP la propuesta de la compañera Sind. Marisela del tema de las alcantarillas, los que están de acuerdo sírvanse por favor levantar la mano. Acuerdo unánime definitivamente aprobado.

ACUERDO N° CAURENTEA. De conformidad a intervención de la Sindica Marisela García Torres, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – MSC. Beatriz Mora Valverde, girar instrucciones al Departamento del SIOP, con el fin de realizar una inspección en el Distrito de Río Jiménez debido a que se encuentra una alcantarilla sin parrilla y los motociclistas han tenido accidentes, además de una adulta mayor que también tuvo un accidente a causa de esta alcantarilla sin su respectiva parilla.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Segundo acuerdo: Traslada a Junta Vial el tema de las aceras, sírvanse a levantar la mano los que están de acuerdo. Acuerdo unánime definitivamente aprobado.

ACUERDO N° CAURENTEA Y UNO. De conformidad a intervención de la Sindica Marisela García Torres, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Junta Vial Cantonal, interponer sus buenos oficios para que en conjunto con la Unidad Técnica se contemple y priorice la construcción de aceras en el Distrito de Río Jiménez, específicamente en el tramo comprendido desde el puente de rieles hasta la escuela y sectores aledaños a la ruta, debido al riesgo que enfrentan los peatones por el alto tránsito vehicular y el mal estado de la vía, instando además a que se gestione la asignación de los recursos necesarios dentro de la planificación vigente.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 64

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Tercer acuerdo: Recolección de basura en la comunidad de Santa María sírvanse a levantar la mano los que están de acuerdo. Acuerdo unánime definitivamente aprobado.

ACUERDO N° CAURENTE Y DOS. De conformidad a intervención de la Sindica Marisela García Torres, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldía Municipal interponer sus buenos oficios a fin de realizar un censo relacionado con el servicio de recolección de residuos sólidos, con el propósito que se identifiquen comunidades que no cuentan con dicho servicios tal como lo es la Comunidad de Santa María, Río Jiménez la cual con anterioridad habían realizado la solicitud sin embargo no han recibido ninguna respuesta.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO XII. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO N° 41. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: Este es un documento de observaciones que le hace el CFIA a la consulta pública del Reglamento de la Comisión del Plan Regulador, ellos lo enviaron a tiempo es que ahora se me traspapeló, entonces no lo pude presentar en el tema de la correspondencia, esto lo habían enviado desde la semana pasada, entonces sí entró a tiempo, hasta ayer había tiempo de hacer observaciones a ese proyecto del reglamento, entonces igual a lo anterior lo han estado pasando a la administración para que valoren las observaciones que ellos realizan.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: los que están de acuerdo en trasladar esto a la administración sírvanse en levantar la mano. Acuerdo unánime definitivamente aprobado.

ACUERDO N° CUARENTA Y TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio DE-0324-05-2026 suscrito por el Ing. Javier Chacón Hernández – Director Ejecutivo Interino -CFIA, referente a observaciones al Proyecto de Reglamento de la Comisión del Plan Regulador.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 42. En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: compañeros regidores, necesito su atención un momentito, dentro de 7 días, la Asociación de Desarrollo de la Argentina tiene una inauguración de una gran idea que va a reactivar la economía local, ellos lograron la donación de una cantidad de millones de una genial idea, de la cual yo considero que es muy buena en la cual acordaron crear un supermercado ellos ya tienen comprado de cinco millones y medio. La inauguración va a ser el viernes 22 y tienen una situación especial con la municipalidad y es la siguiente; primero tienen aprobado el permiso del Ministerio



Pág. 65

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

de Salud, segundo, el terreno en el que construyeron le pertenece al Inder y tercero, ellos tienen la autorización del Inder para la construcción, la Municipalidad le cedió el permiso de construcción, pero viene lo siguiente cuando ellos tienen que pagar impuestos sobre la propiedad, tienen que pagar impuestos sobre los terrenos que también son del Inder porque están en uso, resulta que la patente no se la han gestionado por esto, entonces no pueden meter la mercadería porque no está la patente, por lo tanto la presidenta solicita apoyo de este Concejo para 2 cosas; una es que se le libere la patente y dos si hay algún otro inconveniente que se le asigne por favor una patente provisional para poder ejecutar la apertura, la inauguración y la venta porque ya tiene todos los permisos excepto dicha patente, ¿ahora, por qué es tan importante esto? porque las personas que les donó el dinero a la Asociación de Desarrollo son personas del extranjero y vienen directamente a la inauguración, a ver qué fue lo que ellos regalaron y en qué invirtieron, entonces técnicamente la logística de todo esto no se puede retrasar necesitamos que a nivel de servicios ciudadanos, que es la que entrega la patente haga la revisión y otorgue la patente provisional para que ellos puedan llenar los estantes con las compras que ya han hecho, si eso no se hace de aquí al próximo viernes 22 ellos estarían en un serio problema y creo que la solución la podemos desarrollar nosotros aquí en el Concejo, repito tienen todos los permisos de la ley de hecho, tienen el permiso del Ministerio de salud que es más complicado de obtener, la presidente de la Asociación de Desarrollo me lo cuenta de esta forma; cuando nosotros tenemos que pagar los impuestos no me ponen ningún pero, pero cuando necesito de la municipalidad no me dan la patente, esa es la observación que quiero hacerles.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Bueno, es para referirme al tema del compañero Saaed, sí sería importante conocer ya sea por Yahaira o Margarita ¿por qué razón no se le ha otorgado la patente? porque nosotros no podemos decidir si damos la patente sin conocer previamente la razón yo diría que sí es importante que nos lo expliquen y estoy de acuerdo con usted el reglamento de patentes está en revisión y eso es uno de los temas que se deben de considerar, yo siempre he creído que se puede otorgar una patente provisional si esta con Ministerio de Salud y viene un inversionista acá y cumple con todo eso, decirle ok arranque con su negocio y si son requisitos que se pueden hacer perfectamente los puede ir cumpliendo en el transcurso del tiempo se le dan 3, 6 meses o un año no sé el tiempo que sea necesario, pero no podemos obstaculizar el progreso del país. Sí me gustaría y pienso que sí es bueno pasarle esto a la administración, en este caso doña Beatriz para que ella nos dé una respuesta sobre las razones por las cuales no se le ha otorgado la patente a esta asociación si ya el Ministerio de Salud y el Inder les dio el aval, pero sí es importante que nosotros sepamos porque no podemos otorgar una patente sin conocer todo el panorama completo, me explico, compañero.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Ok muchas gracias, compañeros, creo que ya discutido el



Pág. 66

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

tema tienen toda la razón los compañeros Regidores que intervienen en el tema, me gustaría trasladar esto, como dicen ustedes, a la administración sobre darles un informe de cómo está el proceso de la patente que dice el compañero.

ACUERDO N.º CUARENTA Y CUATRO. De conformidad a la intervención del Reg. Saaed Calderón Hernández, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, un informe sobre el proceso de la patente tramitada por la Asociación de Desarrollo de la Argentina de Pocora, indicando el motivo por el cual no se le ha otorgado la patente.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Sí yo voté a favor lo que pasa es que compañeros, vuelvo y lo repito, si esto lo mandamos por la vía normal burocrática, esto no va a salir el viernes 22, hago un llamado al Concejo para que hagamos una mesa de trabajo, ya sea el lunes con la Comisión de Jurídicos, que por favor atendamos ese tema dentro de los temas especiales, porque yo les podría decir aquí la razón por la cual no han entregado la patente, pero es mejor verlo en la mesa de trabajo con jurídicos entonces más bien señor Presidente, si usted lo convoca para el lunes, no sé si el lunes hay comisión de jurídicos.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Ok, compañeros tenemos que ponernos en el pellejo de la gente de la Argentina de Pocora hay que ser solidarios con ellos, entonces, quizás formamos la mesa de trabajo para el lunes, usted me dice la hora junto con la administración, departamentos y compañeros que quieran formar parte de esa mesa de trabajo por favor levantar la mano.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: ya que el señor Regidor Saaed dice que los señores de la asociación de desarrollo están al día con todos los permisos hasta el permiso del Ministerio de Salud sería preguntarle a la señora Yahaira y a la otra señora cuál es el motivo del porque no les han dado la patente, porque nosotros no podemos hacer nada, no podemos darle la patente de qué nos sirve reunirnos si nosotros no vamos a solucionar ese problema si no tenemos la respuesta de las personas que son las adecuadas en dar la contestación, yo digo que se tome el acuerdo de solicitarles a ellas que el viernes nos den la contestación porque no se les ha dado la patente.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Compañeros quiero aclarar que el acuerdo ya se tomó.

ARTÍCULO N.º 43. En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Es que hay dos consultas obligatorias de expedientes y como tiene que ver con las personas con discapacidad me llamo la atención y como las estaba leyendo ahora y no sé si se puede pedir tiempo para brindar una respuesta y que se le traslade a



Pág. 67

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

la compañera de la OPAMDIS o no sé si a la administración porque va dirigida a todas las Municipalidades del País y sus oficinas, entonces no se si de la Alcaldía ya le dieron respuesta a estas dos consultas y es que son dos expedientes que me llamaron la atención y entonces quería ver si desde la OPAMDIS se podría talvez pedir tiempo para responder porque se vence mañana y sería trasladar el expediente 25405 " Ley Ariel autonomía de conocimiento e inclusión de personas con discapacidad intelectual en el entorno laboral" para trasladarlo a la oficina de la OPAMDIS para que le den respuesta.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar la propuesta que hace la Señora Maricel sírvanse por favor a levantar la mano, acuerdo unánime y firme.

ACUERDO N° CUARENTA Y CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Licda. Daniella Agüero Bermúdez - Jefa Área Legislativa VII, prórroga para evacuar consultas al expediente 25405 "LEY ARIEL: AUTONOMÍA, RECONOCIMIENTO E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL ENTORNO LABORAL".

Asimismo, trasladar a la Licda. Genesis Segura Cordero – OPAMDIS expediente para su debida revisión y análisis.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 44. En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Es para solicitar una inclusión a la comisión de reactivación económica al Doctor Carlos Huberto Robles Rojas, que es Economista agrícola, pensionado y fue rector de la carrera agronegocios del Tecnológico de Costa Rica y él vive en Pocora, entonces le hice la consulta si él estaba de acuerdo y me dijo que si y entonces solicitarle que lo incluya en la comisión de reactivación económica. También una última solicitud ya que recientemente vi que hubo una advertencia al Comité de Deportes por una orden sanitaria, entonces tal vez pedir una explicación y tienen dos meses de tiempo para subsanar, entonces si para saber a qué se debe esa orden sanitaria.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Compañeros Regidores que estén de acuerdo en la propuesta del señor Alfonso Gutiérrez sírvanse por favor a levantar la mano, acuerdo unánime y definitivamente aprobado.

ACUERDO N° CUARENTA Y SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, una explicación sobre la orden sanitaria reciente, a fin de conocer la causas y acciones



Municipalidad de Guácimo



Pág. 68

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

a implementar, dado que cuentan con un plazo establecido de dos meses de tiempo para subsanar.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 45. En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Mis palabras son para hacerles conciencia de que nosotros como Concejo estamos en el deber de ayudar y de ser personas que nos abrimos a solucionar problemas de la comunidad, nosotros somos una cultura que no somos ojo por ojo y diente por diente, sino que somos una cultura que es de darnos y servir, les voy a decirles algo muy importante y es que la oscuridad no se vence con oscuridad ya que se vence con luz y el odio no se vence con odio ni resentimientos sino que se vence con amor, entonces demos amos y vamos a recibir amor, ayudemos y vera que toda la gente la vamos a tener del lado de nosotros porque no es confrontación, no esa sacarnos calvos o no es porque aquel me cae mal no lo voy a ayudar sino que ayudémoslo y verán como todo se nos hace muchísimo más fácil porque no es confrontación sino que es amar.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Muy lindas las palabras y concejos de la compañera Sonia.

ARTÍCULO N° 46. En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Buenas tardes, yo quería solicitar un apoyo con el acuerdo que presento el compañero Juan Carlos que si lo podíamos pasar a todas las Municipalidades que estén involucrados en esta carretera la 32 para que nos den un voto de apoyo por ese acuerdo tomado por él.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Compañeros Regidores que estén de acuerdo en aprobar la propuesta que hace la compañera Regidora sírvanse por favor a levantar la mano, acuerdo unánime y definitivamente aprobado.

ACUERDO N° CUARENTA Y SIETE. De conformidad a intervención del Sindico Juan Carlos Rivera Arrieta, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Remitir a las Municipalidades de la Provincia de Limón, Acuerdo N° 39 de Sesión Ordinaria N° 30-2026 de fecha 12 de mayo de 2026, con el fin de solicitar su respaldo mediante un voto de apoyo a la gestión planteada, el acuerdo municipal indica lo siguiente:

“Solicitar a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), gestión social del Proyecto Ruta 32, interponer sus buenos oficios a fin de dar continuidad y ejecución de las obras complementarias pendientes a lo largo del trayecto, incluyendo las obras requeridas entre ellas la construcción del dique sobre el río Iroquois, la finalización de aceras, la habilitación de accesos (Tierra Grande, Escuela Iroquois y Barrio La Confianza), así como otras necesidades identificadas en distintas



Pág. 69

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2026 DE FECHA: 12-05-2026.

comunidades, con el fin de garantizar la seguridad y bienestar de los habitantes.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 47. En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Para finalizar la sesión si me gustaría algo personal como presidente, nosotros estamos aquí hasta el 2028 y en mi caso no puedo continuar porque tengo dos períodos y creo que es normal que en las sesiones tengamos diferencias de ideologías y la verdad que tengo muchos años de estar en esto y viera que bonito cuando uno se encuentra un excompañero, por ejemplo en el 2006 y 2010 con Erlinda Quesada y el famoso Tigre, entonces si me gustaría compañeros pedirle a tres personas que nos colaboren ya que quiero departe mía en los compartir a fin de mes en la última sesión en los 15 o 20 minutos de receso hagamos un cumpleaños con un queque a las personas que cumplen años en ese mes, entonces me gustaría pedirles de corazón a tres personas que nos colaboran y que sean los líderes y sería la compañera Doña Myriam que es una persona que tiene mucha química, carisma con todo el mundo, el compañero Juan Carlos, Sonia, Marisela y es más que todo llevar la fecha de los cumpleaños para hacer el queque a fin de mes y sabemos que ya paso el mes de enero, febrero y marzo; entonces quizás ustedes cuatro si nos pueden colaborar de corazón en llevar las fechas y hacer ese compartir a fin de mes y si están de acuerdo me pueden colaborar por favor y el que compra el Queque serían todos menos los cumpleañoseros y me dicen que un queque vale como 8 mil colones y ayudarnos todo mutuamente como rotativo; entonces me colaborar con eso compañeros para que nos den las indicaciones.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, siendo las diecinueve horas con diecisiete minutos. -----

Reg. Nelson Lobo Rodríguez
Presidente

Abigail Ruiz Lépez
Secretaria

Reg. Saaed Calderón Hernández
Voto disidente Acuerdo N° 17

Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves
Voto disidente Acuerdo N° 17